



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°54
15 DE MAYO DEL 2018**

En San Bernardo, a 15 de Mayo del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:20 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°54, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCÍA SALDIAS
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Extraordinarias N° 21, 22 y 23
- 2.- Aprobación transacción extrajudicial con doña Eugenia Adasme Guevara, por un monto de \$ 132.000.-

Expone Dirección de Asesoría Jurídica
- 3.- Aprobación de nombre de Conjuntos Habitacionales, calles y pasajes que a continuación se indican:
 - a) Conjunto Habitacional en Lote H1, ubicado en Parque Fray Jorge N° 479, de esta Comuna.
 - b) Conjunto Habitacional en Lote H2, ubicado en Parque Fray Jorge N° 479, de esta Comuna
 - c) Conjunto Habitacional, sus calles (4) y Pasajes (10), ubicado en Camino El Rodeo N° 2010, Lote 2.
 - d) Conjunto Habitacional, ubicado en Los Canelos N° 998, de esta Comuna.
- 4.- Aprobación para dejar sin efecto Reglamento N° 17, sobre Estructura, Funciones y Coordinación de la I. Municipalidad de San Bernardo.
- 5.- Aprobación del Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la I. Municipalidad de San Bernardo.

SRA. ALCALDESA: En nombre de Dios y la patria se abre la sesión.

Bien, vamos a dar comienzo saludando a las personas presentes, Concejales, Directores, público y las personas que siguen nuestro Concejo por Facebook, muy buenos días. Concejo Ordinario número 54, me gustaría, antes de partir con la tabla oficial que nuestra Jefa de Gabinete Lorena Oviedo nos diera cuenta del tema solicitado por la Concejala y por todos nosotros en realidad, que la Concejala Soledad Pérez, que respecto al desalojo de esta gente que se había tomado el paradero 40, en el fondo esto está en el bien nacional de uso público, ellos estaban ahí posicionados hace bastante tiempo, gente muy agresiva, gente con muy malas costumbres y ayer se procedió al desalojo.

SRA. LORENA OVIEDO: Así es. Buenos días Concejala, Alcaldesa. Efectivamente ayer se logró llevar a cabo el desalojo, el cual fue súper comunicado e informado a todas las personas que vivían en forma ilegal ahí, sepan ustedes que ese espacio fue transferido a la Municipalidad y ahí se va a concretar un parque, el cual tomó posesión de obra hoy día la empresa, en el minuto de ayer, cuando se procedió al desalojo, estaba informado, estábamos todos coordinados para llevar los efectos a las nueve de la mañana, las personas que habitaban ahí, rociaron con alcohol todo lo que tenían, prendiendo fuego, fue un momento complicado, finalmente, bueno, llegó bomberos y contarle principalmente a usted Concejala que efectivamente hubo denuncias de que este hombre tenía maltrato con los animales, si bien tenía, tiene perros ahí, tenía 37 perros y gatitos chicos, se contactó, bueno, estaba coordinado ya con el equipo de aseo; ayer hicimos una acción humanitaria y llevamos alimento, se les alimentó por parte de este Municipio a todos los animalitos que estaban ahí y el Señor Arriaza les va a contar qué trabajo está haciendo con las organizaciones animalistas, habían gatitos también y efectivamente confirmaron las denuncias que decían en relación con que él metía a los animales debajo del canal, lo que usted había manifestado. Así que decirles que esa situación ya fue manejada, se mandaron asistentes sociales a atender a estas personas para ver qué alternativas hay, porque incluso el SERVIU les ofreció departamentos y no quisieron, tenemos que entender que hay gente que le gusta el tema calle y no los van a sacar, pero era simplemente darles cuenta qué se llevó a efecto eso. También me imagino que alguno habrá recibido en las redes sociales unas barreras “New Jersey” que están afuera del persa, esas barreras van a ser retiradas, no fueron instaladas por el Municipio en ningún caso, apareció hoy en las redes sociales y la Señora Mónica Aguilera lo está gestionando con tránsito una grúa pluma para sacarlas, pero no tuvo relación con este Municipio y la denuncia aparece hoy día.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO E. ARRIAZA: Buenos días, Alcaldesa, Concejales. Bueno, efectivamente como dice Lorena, ayer fue una situación compleja, el desalojo, lo que nos preocupa a nosotros fue el tema de la cantidad de perros y gatitos que habían en el lugar, había una perrita con cachorritos, nos contactamos rápidamente con una agrupación de animalista que se hace cargo, la que está en el sector, es la agrupación del sector...

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: Que hay animalistas que trabajan con los perros ahí en el 40.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO E. ARRIAZA: Sí, sí correcto.

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: Hay como tres, cuatro animalistas...

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO E. ARRIAZA: Y justamente son ellos, son ellos, lo que vamos a hacer un trabajo en conjunto con la junta de vecinos, con la junta de vecinos, como bien dijo la jefa de gabinete hicimos una acción humanitaria, les llevamos alimento a los perritos y vamos a seguir trabajando en todos los servicios que nosotros como oficina de tenencia responsable podemos presentar a estos perritos.

SRA. LORENA OVIEDO: Eso solo encargó uno, la Bella, todavía me acuerdo. La Bella fue la única que le encargó para cuidado.

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: El problema es que no eran solo los animales también sacaban cuchillos y había gente muy aterrorizada.

SRA. LORENA OVIEDO: Pero eso ya quedó resuelto y hoy día van a poder ver que la empresa tomó posesión y está haciendo cierre para construir ahí y recuperar bajo el programa, porque la Alcaldesa fue quien eligió a ese sector del Olivo y dar por finalizada el programa de atención “*Quiero mi barrio*” en el sector. Muchas gracias.

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: Qué bueno, qué bueno, me alegro.

SRA. ALCALDESA: Concejala Ámparo García que me había pedido la palabra.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Alcaldesa, yo quisiera, a propósito de este tema, contextualizar a la ciudadanía que está viendo este Concejo Municipal, determinar, sí, contextualizar es la palabra, de los diferentes problemas que existen en la ciudad con esta temática. En el tema del Olivo con el paradero 40 dejamos claro que ahí hay una programación de este Municipio que tiene que ver con el “*Quiero mi barrio*”, donde se han ido recuperando varias áreas verdes, donde el sistema... destino ha ido cambiando y se agradece tremendamente el término de estas personas que habían ocupado ese lugar, y aquí, también Alcaldesa usted durante mucho tiempo, de hecho creó el departamento de, a través, de salud mental de la corporación donde pudieran ver este tema de diógenes y todas esas cosas, pero obviamente aquí hay un problema con la gente de calle, hay patologías mentales asociadas, este no es el único caso que existe, hay lugares donde a veces los mismos vecinos son los que protegen esta situación, este es un tema muy parecido a los basurales donde hay algunas personas que no quieren el basural, pero hay personas que echan la basura en ese lugar. Entonces, contextualizar eso, decir que aquí hay una problemática de calle, problema mundial, este no es un tema que ocurre solamente en San Bernardo, hay compatriotas nuestros que no han tenido oportunidades, que han pasado, que ha pasado la vida y han llegado a ese estado, y no es tan fácil como generar un desalojo, porque en el desalojo esas personas tiene que seguir viviendo y van a elegir otro lugar; entonces, es verdad, usted los saca de un sector y se vuelven a poner en otro, y eso nos ocurre en distintas partes, y entonces, agradezco la moción, pasó esto, pero también entender que es una situación que ocurre en muchos lugares de la ciudad, esto ocurre en la plaza Guarello, volvemos a repetir el tema, donde hemos intentado sacar a la gente muchas veces, en Colón, hay lugares emblemáticos, en Santa Marta...

10:23 HRS. INGRESA A LA SALA SRA. CONCEJALA O. BUSTOS

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: ...Con Los Morros o en otro lugar [Es interrumpida por un hombre] Por eso, esto es una problemática social que tiene que ver, por eso me llama la atención, cuando el Director dice “hicimos una acción humanitaria”, sí, la acción humanitaria tiene que ver con los seres humanos que el tema de los animales lo tenemos que ver, desde el punto de vista del bienestar humano, si los humanos están bien, los animales también y la flora y la fauna y en fin, la cadena biológica, entonces, yo quisiera Alcaldesa, por eso ayer, y vamos a tocar el tema en un rato más con la nueva ley de planta y cómo vamos a ordenar el Municipio con este nuevo tema medioambiental en donde estos temas deben ser cruzados, en donde debe contemplar el Municipio aquellas cosas que son de las que nadie quiere hablar de las que queremos sacarlas, de en las que todas partes la gente dice “sáquenme a esta gente” y bueno ¿dónde los llevamos? ¿Dónde los llevamos? ¿Dónde los ponemos? Porque esa gente que desalojamos ayer se van a instalar en otro lado, yo sé que necesitamos despejar, sé que los vecinos quieres, que la mayoría quiere que esté limpio y todo, pero tenemos, no por eso dejamos de tener el problema, los sacamos de una punta, los sacamos de una esquina, pero seguramente esas personas debido a su condición es que van a buscar otro lugar y eso es una cosa que nosotros como Municipio debemos tenerlo en cuenta, debemos tener el catastro de calle en forma permanente, yo estoy sacando a gente en Javiera Carrera, también lo estoy haciendo, estoy intentando hablar con la comunidad, porque la gente es de la comunidad, como la Señora el otro día que sacaron y

vivía... la familia vivía en la esquina, otro desalojo que tuvimos, entonces hay una problemática con la salud mental, Alcaldesa que nosotros debemos, no sé si hacemos cargo, solo mirarlo por mientras.

SRA. ALCALDESA: Yo creo que podemos pedirle a la encargada del COSAM nuestro que también viéramos este tema porque a veces, tal como dices tú, vamos a sacar, solamente vamos a trasladar, esa es la realidad ¿Ah? Y las situaciones de calle ocurren en todo el mundo, quienes hemos podido viajar a Europa, en París está lleno de gente durmiendo en la calle, no es solo San Bernardo, que a veces parece que enlodamos más a nuestra Comuna con estas noticias negativas, hoy día estamos hablando de que fuimos capaces de lograr un desalojo que venía desde hace mucho tiempo, que nos hacemos cargo de que en cada desalojo hay mascotas, en fin, y hemos aprendido también las lecciones y estamos trabajando también con las instituciones que son socias nuestras, como las organizaciones animalistas que hoy son parte súper importante para determinar finalmente el destino de estas mascotas, así que, bueno, es un tema. Concejal Navarro tiene la palabra.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Sí, con respecto lo que decía Amparo con respecto la situación de calle Plaza Guarello en realidad hay muchas organizaciones que hacen, que hacen ¿cómo se llama? Labor humanitaria, humanitaria, o sea, hay una que llama no sé qué de Cristo, hay varias instituciones que van a dejar cosas a Plaza Guarello, colchones nuevos, frazadas nuevas, que los tipos se van, les dan de comer, a los cinco minutos los colchones se van volando para cambiarlos por tragos, o sea yo no sé cómo coordinar eso con el Municipio porque en realidad, ellos hacen la ayuda, quedan muy bien ¿cierto? Interiormente, pero nosotros quedamos con el problema, entonces cómo conjugamos esa, porque no solamente vienen ellos, llegan muchas organizaciones que vienen a darles ayuda a esta gente, entonces debemos ver la posibilidad de coordinar con esas organizaciones, como, como llegar quizás a un arreglo más integral del tema ¿Cierto?

SRA. ALCALDESA: Como la ayuda responsable ¿Ah?

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Exacto.

SRA. ALCALDESA: Porque nos dejan la escoba, en realidad, literalmente nos dejan la escoba ¿Ah? La cena navideña, los alimentos, la ropa, finalmente están tendiendo a que ellos sigan allí. Concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: Lo que yo quiero aclarar un poquito, sobre todo a la Concejal García, que hay diferencias en este tema de la gente de la calle, porque yo lamento mucho que haya partido Jorge Romo porque él tenía una organización y sé que trabajó con el Municipio, llevando plástico, yendo al Chena que hay unos orificios donde habita gente, hay unos hoyos donde está habitando gente, pero es gente tranquila, yo creo que hay que diferenciar y la preocupación de la gente del 40 es porque había mucha agresividad, o sea, hay mucha gente que vive en la calle y vive piolita, tranquilito, caminan, se les da alimento, ellos no quieren volver a vivir con las familias por diferentes razones, pero son pacíficos, el problema en el 40 se gestó porque primero estaban tapando las alcantarillas, todos esos canales con animales, y la gente tiene que saber eso, lo que se estaba haciendo era meter animales y ahí va a quedar, aparte de la crueldad de meter animales en una alcantarilla, en un canal, es que eso iba a colapsar e iba a quedar pero la escoba con la toda la vecindad que había alrededor y lo segundo, que había, hubo muchos actos de violencia, a una niña una vez la tomaron, la metieron al sitio, no la alcanzaron a violar pero la agredieron físicamente, la amenazaron con cuchillo, o sea, esto era un tema Alcaldesa de urgencia, de urgencia más que solo pensar que estaban evacuando personas de la calle porque la comunidad estaba un poco desesperada con todo lo que estaba ocurriendo en ese lugar, a mí me consta porque yo pasé muchas veces y vi fogatas, ahí hubo incendios, entonces fue un tema, yo sé que el tema de la gente en la calle es de todo Chile, hay en todo Chile gente viviendo en las calles, en el centro es impresionante, pero hay gente que es más pacífica que otra y que tú de alguna manera puedes ayudarlo, controlarlo, ese caballero que llamé

una vez a la Señora Isabel de DIDECO y el caballero tenía una cuadra y media más arriba su casa y él estaba en la esquina y él no quería ir vivir a la casa, quería estar en la calle, entonces pero el caballero no molestaba a nadie, no agredía a nadie, entonces hay que ver ese tema también hay urgencias, hay mayor agresividad, etcétera.

SRA. ALCALDESA: Bien hablada esta contingencia, vamos a dar paso a la tabla oficial.

1. Aprobación Actas Extraordinarias N° 21, 22 y 23

SRA. ALCALDESA: El punto número uno que es la aprobación del acta extraordinaria número 21, estoy llamando a votar ¿aprobación?

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 1 DE LA TABLA, ACTA EXTRAORDINARIA N° 21

SRA. ALCALDESA: Se aprueba. Acta extraordinaria número 22, Concejal Cádiz, Concejal Navarro.

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 1 DE LA TABLA, ACTA EXTRAORDINARIA N° 22

SRA. ALCALDESA: Se aprueba. Acta ordinaria número 23 ¡Ay, no! No, está bien, está bien ¿Se aprueba?

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 1 DE LA TABLA, ACTA EXTRAORDINARIA N° 23

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 583-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S.; Soledad Pérez Peña y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar sin objeciones las Actas Extraordinarias N° 21, 22 y 23”.

2. Aprobación transacción extrajudicial con doña Eugenia Adasme Guevara, por un monto de \$ 132.000.-

SRA. ALCALDESA: El segundo punto en la tabla es la aprobación de la transacción extrajudicial de la Señora Eugenia Adasme Guevara por un monto de \$132.000. Expone nuestro Director jurídico, buenos días Director.

DIRECTOR JURIDICO SR. A. BAUNDRAND: Buenos días Alcaldesa, buenos días Concejo Municipal. Ante el presente, la presente solicitud se viene a presentar la... el requerimiento de la Señora Eugenia Adasme Guevara, respecto de un accidente que sufrió con fecha cinco de febrero en calle Baquedano en altura del mil cuarenta y dos, en la vereda ¿Ya? La Señora señala haber sufrido contusiones de carácter menor, también la rotura de sus lentes, lo cual se debería al mal estado en que se encontraban las veredas, lo cual ha sido refrendado gracias a los informes solicitados a la Dirección de Operaciones, en el cual se constata que efectivamente el mal estado en que se encontraban las veredas, visto lo cual se le solicitaron a la Dirección de Tránsito y Transporte Público para que procediera a

efectuar la señalización vial que correspondiera y empezar a procurar para la solución de estos daños que existen en la vereda. De acuerdo al derecho, como se ha señalado en oportunidades anteriores el Municipio tiene la obligación de otorgar un buen servicio a sus ciudadanos, dentro de ese buen servicio, el Municipio tiene el deber de mantener en buen estado las veredas y las calles que son del territorio Comunal, por lo cual se viene a solicitar al Concejo Municipal que se pueda celebrar una transacción extrajudicial con la Señora Eugenia Adasme Guevara de acuerdo al monto de los daños que ella pudo acreditar, lo cual equivale al monto de \$132.000 a fin de precaver que ella presente acciones judiciales contra el Municipio las cuales ha podido acreditar de manera fehaciente y de esta forma evitar tener que pagar un monto de carácter mayor en un eventual juicio.

SRA. ALCALDESA: No hay consultas, estamos dando cumplimiento en cuanto a lo usual ¿Votamos?

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 2 DE LA TABLA

ACUERDO N° 584-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S.; Soledad Pérez Peña y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar transacción extrajudicial con doña Eugenia Adasme Guevara, por un monto de \$ 132.000 .- y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción”.

SRA. ALCALDESA: Se aprueba. Gracias Director.

3. Aprobación de nombre de Conjuntos Habitacionales, calles y pasajes que a continuación se indican

SRA. ALCALDESA: El punto número tres, es la aprobación de nombre de conjuntos habitacionales, calles y pasajes que a continuación se indican; le vamos a dar la palabra al Presidente... no está. Se hizo una comisión después de haber pasado por el COSOC, previo al Concejo ¿Nos haces tú la propuesta Concejal Presidente de la comisión de planificación? Concejal Leonel Cádiz.

SR. CONCEJAL L. CADIZ: Buenas, hay tres puntos que ven en la comisión, que no los tengo. El primero tiene que ver con el conjunto habitacional Parque Frei Jorge, donde la comisión tuvo bien que acoger la propuesta que aprobó el COSOC. El conjunto habitacional ubicado camino al rodeo que es lo que hemos esperando durante tanto tiempo es poder completar el proyecto habitacional social del comité Nueva ilusión y finalmente el conjunto habitacional de la avenida los camelos de nuestra Comuna. Todas estas propuestas fueron aprobadas por la comisión, solo indiciar que hubo una discusión con respecto a los nombres que están en el idioma mapudungun en el sentido de que generaría problemas de pronunciamiento, problemas de traducción y problemas de cómo poner también en la calle el significado de la calle en español, la conclusión que sacó la comisión, es que si vamos a recuperar las lenguas originarias, de nuestros pueblos originarios tenemos que hacer aprendizaje y cada uno tendrá que saber cómo se llama su calle y tendremos que aprender todos a pronunciarlas, así que, más bien pusimos en valor la idea de que se usaran calles en mapudungun sobretodo una zona donde hubo hallazgo arqueológico y tenemos por lo tanto reconocida prueba que es una zona habitada por los pueblos originarios, así que el Señor Secretario Municipal va a leer una prueba de los cuatro acuerdos.

A. Conjunto Habitacional en Lote H1, ubicado en Parque Fray Jorge N° 479, de esta Comuna.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: De acuerdo al estricto orden de la tabla, en el punto tres, tenemos la letra A que es el conjunto habitacional lote H1, en el parque Frei Jorge 479 de esta Comuna y eso tiene que ver con el oficio 563 de la Dirección de Obras y ahí se establece como única opción, que fue aprobada por ambas instancias como indicaba el Señor Cádiz, la opción 1 que se llama “Valle escondido 4”, lote H1 se requiere la aprobación de ustedes.

SRA. ALCALDESA: Vamos entonces.

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 3 DE LA TABLA, LETRA A.

ACUERDO N° 585-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S.; Soledad Pérez Peña y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar propuesta de nombre para el Conjunto Habitacional en Lote H1, donde se emplazan 4 bloques de departamentos con un total de 112 unidades, ubicado en Parque Fray Jorge N° 479, como “Valle Escondido VI – Lote H1”.

B. Conjunto Habitacional en Lote H2, ubicado en Parque Fray Jorge N° 479, de esta Comuna.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: En el siguiente, la siguiente letra 3B del conjunto habitacional del lote H2 ubicado en parque Frei Jorge 479 de esta Comuna , la opción que está indicada en este mismo documento dice opción uno valle escondido 4 lote H2 que también fue aprobada por ambas instancias.

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 3 DE LA TABLA, LETRA B.

ACUERDO N° 586-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S.; Soledad Pérez Peña y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar propuesta de nombre para el Conjunto Habitacional en Lote H2, donde se emplaza un total de 68 unidades, ubicado en Parque Fray Jorge N° 479, como “Valle Escondido VI – Lote H2”.

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

C. Conjunto Habitacional, sus calles (4) y Pasajes (10), ubicado en Camino El Rodeo N° 2010, Lote 2.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Luego, en la letra C dice conjunto habitacional sus calles 4, pasajes 10 y esto está ubicado en el camino el rodeo 2010 lote 2, esto tiene que

ver, en sus escritorios tienen ahí el oficio 368 de las obras y ahí vamos primero por el nombre del conjunto habitacional. El primer, letra A dice el conjunto habitacional, para el nombre del conjunto habitacional se envía propuesta a presión de este caso, el solicitante, nombre conjunto habitacional propuesto lote 2, opción 1: *Ñuke Mapu*, Madre tierra en mapudungun, que es la opción aprobada por ambas instancias. Se pide aprobación.

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 3 DE LA TABLA, LETRA C, NOMBRE DE CONJUNTO HABITACIONAL.

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Respecto ahora letra B, de las calles, calle uno, una sola opción: Río Loa, también aprobada por ambas Direcciones ¿Lo aprueban?

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 3 DE LA TABLA, LETRA C, CALLE 1.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Calle dos, en este caso también la opción uno, *Antunewen*, que significa fuerza del sol ¿Aprueban?

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 3 DE LA TABLA, LETRA C, CALLE 2.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Calle tres, opción uno que es *Pegu* que significa tiempos de brote ¿Lo aprueban?

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 3 DE LA TABLA, LETRA C, CALLE 3.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Calle cuatro, opción uno que es *Guenkamen*, abrir camino ¿Aprueban?

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 3 DE LA TABLA, LETRA C, CALLE 4.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: De ahí pasamos a los 10 pasajes. Pasaje 1, *Kumefilen*, estar en paz ¿Aprobado?

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 3 DE LA TABLA, LETRA C, PASAJE 1.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Pasaje 2, ahí en este caso se optó por la opción 3 en ambas instancias y se utilizó la opción *Asara*.

SRA. ALCALDESA: Por obvias razones, por los chilenismos y todo lo que puede significar.

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 3 DE LA TABLA, LETRA C, PASAJE 2.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Correcto. El pasaje número 3, la opción usada es *Guaychafe*, que es guerrera en mapudungun.

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 3 DE LA TABLA, LETRA C, PASAJE 3.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Pasaje 4 es *Tain ruka*.

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 3 DE LA TABLA, LETRA C, PASAJE 4.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Pasaje 5 es *Tainwalmapu*, que es tierra nuestra.

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 3 DE LA TABLA, LETRA C, PASAJE 5.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Pasaje...

SRA. ALCALDESA: Es como *Tani gualmapu*, tal como decía el Concejal, porque esta nos costo un mundo votarla en el COSOC por lo mismo, pero es mucho más fácil de lo que uno cree, si lo aprende a pronunciar, *Tañiwalmapu*.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Pasaje 6, *Antulgen*, día soleado.

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 3 DE LA TABLA, LETRA C, PASAJE 6.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Pasaje 7 *Tripant ante*, *Tripant ante*, sol naciente.

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 3 DE LA TABLA, LETRA C, PASAJE 7.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Pasaje 8, *As mapu*, vista hermosa.

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 3 DE LA TABLA, LETRA C, PASAJE 8.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Pasaje 9 *Gue Ruka*, nuestro hogar

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 3 DE LA TABLA, LETRA C, PASAJE 9.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: y pasaje 10 *Nehuen Somo*, fuerza femenina.

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 3 DE LA TABLA, LETRA C, PASAJE 10.

ACUERDO N° 587-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S.; Soledad Pérez Peña y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar propuesta de nombre para el Conjunto Habitacional ubicado en Camino El Rodeo N° 2010, Lote2, con la opción 1, “Ñuke Mapu”, Madre Tierra.

Asimismo, aprobar propuesta de nombres de cuatro calles del Conjunto Habitacional ubicado en Camino El Rodeo N° 2010, Lote2, del siguiente modo:

Calle 1 con la opción 1, “Río Loa”

Calle 2 con la opción 1, “Antu Newen” , Fuerza del Sol

Calle 3 con la opción 1, “Pewú”, Tiempos de Brote

Calle 4 con la opción 1, “Wengamen”, Abrir camino.

Del mismo modo, aprobar propuesta de nombres de diez pasajes del Conjunto Habitacional ubicado en Camino El Rodeo N° 2010, Lote2, del siguiente modo:

Pasaje 1 con la opción 1, “Küme Filen”, Estar en Paz

Pasaje 2 con la opción 3, “Azara”

Pasaje 3 con la opción 1, “Weichafe”, Guerrera

Pasaje 4 con la opción 1, “Taiñ Ruka”, Nuestro Hogar

Pasaje 5 con la opción 1, “Taiñ Wall Mapu”, Tierra Nuestra

Pasaje 6 con la opción 1, “Antugen”. Día Soleado

Pasaje 7 con la opción 1, “Tripant Ante”, Sol Naciente

Pasaje 8 con la opción 1, “Az Mapu”, Vista Hermosa

**Pasaje 9 con la opción 1, “We Ruka”, Nuevo Hogar
Pasaje 10 con la opción 1, “Newen Zomo”, Fuerza Femeni**

D. Conjunto Habitacional, ubicado en Los Canelos N° 998, de esta Comuna.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Finalmente, faltaría una aprobación del punto 3, que la letra D dice "nombre para el conjunto habitacional ubicado en Los Canelos #998 de nuestra Comuna, se relaciona con el oficio interno #4985, el Condominio Agua Piedra, que se aprobó en ambas instancias, faltaría la aprobación ¿Lo aprueban?

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 3 DE LA TABLA, LETRA D.

ACUERDO N° 588-18 **“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S.; Soledad Pérez Peña y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar propuesta de nombre del conjunto habitacional ubicado en Los Canelos N° 998, como “Condominio Agua Piedra”.**

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Listo.

SRA. ALCALDESA: Estamos, Concejal me pidió la palabra, Concejal Rencoret tiene la palabra.

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Gracias Alcaldesa, buenos días. Dos observaciones o cosas que me llaman la atención. Sería bueno que en las señaléticas de las calles, no sé si se está considerando aparezca el nombre en mapudungun y después la traducción al español para que la gente lo empiece a identificar, entre paréntesis, más chico, no sé, darle alguna opción, es que son diez calles, diez pasajes, dos calles y hay dos que estamos dejando con excepciones en el fondo, una que es el Río Loa y la otra que es, claro, en lugar de poner la opción “Won” dijimos “Asarah” ¿No será mejor buscar dos nombres también en mapudungun? Porque en la propuesta hay dos calles, una calle queda como Río Loa, con un nombre no mapudungun en el fondo y la otra que es la alternativa a la opción “Won” que queda como “Asara”, entonces ¿No será mejor unificar? Que todas las calles sean el río Loa en el fondo, buscar otra palabra en mapudungun.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Que es la propuesta que venía desde la instancia de la empresa, después ratificada por el COSOC y ahora corresponde.

SRA. ALCALDESA: Quiero saludar ¡Espérate! Quiero saludar al comité que está presente acá, están ahí las chicas de este comité tan esperado, los nombres preciosos, porque la traducción es mágica, maravillosa ¿Esto se consensuó con ustedes? Entonces, Concejal, está consensuado con la comunidad, así que no habría problema.

SR. CONCEJAL R. RENCORET: No, está bien.

SRA. ALCALDESA: Ahora, el COSOC decidió en la calle “Won”, como el chileno es tan bueno para encontrarle ¿ah?

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Sí, está bien

SRA. ALCALDESA: Pa' que no los fregaran a los que viven en la calle y que digan que ahí viven los...

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Sí, claro

SRA. ALCALDESA: ¿Ah? Entonces el COSOC decidió atender a la otra propuesta que es Asara.

SR. CONCEJAL R. RENCORET: No, está bien, pero mi propuesta era por qué no buscar otra palabra...

SRA. ALCALDESA: Sí.

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Por qué queda como, como, queda como incompleto en el fondo. Tenemos una calle que es el Río Loa ¿Cierto? Por el tema de unidad, ya está listo, pero...

SRA. ALCALDESA: Sí, se entiende.

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Sí...

SRA. ALCALDESA: Sí, que quede bien coherente toda la presentación. Sí, bien, votamos por estos nombres, felicitaciones a los vecinos.

Oye y la gente que vive en “*Neguen Somo*”, que es la fuerza femenina; en realidad ustedes son puras mujeres, esta lucha de tantos años ¡De tantos años! Se hace realidad y bueno, nos da gusto aprobar nombres tan bellos para el sector donde van a vivir, el lugar que eligieron para vivir con nombres tan adecuados, pero es súper justo también que aprendamos a darles la interpretación que corresponde y la traducción debe ir puesta en la señalética. Así que bien pues, terminamos ese punto.

4. Aprobación para dejar sin efecto Reglamento N° 17, sobre Estructura, Funciones y Coordinación de la I. Municipalidad de San Bernardo.

SRA. ALCALDESA: Pasamos al punto número cuatro, que es la aprobación para dejar sin efecto el reglamento número 17 sobre estructura, funciones y coordinación de la Municipalidad de San Bernardo, para esto, va a hacerse cargo, nuestra Directora de Finanzas o el Encargado de Recursos Humanos don Yerko Alarcón.

SR. YERKO ALARCON: Hola buen día, buenos días Señora Alcaldesa, buenos días Señores Concejales. Bueno, en mi calidad de Encargado de Recursos Humanos, pero además soy el Secretario técnico del comité bipartito el cual lo establece la ley 20.922. Bueno, yo ayer tuve una presentación con un... parte del cuerpo de Concejales para adelantar un poco cuál es la propuesta que tenemos hoy día, que es particularmente reconocer unidades que se encuentran hoy día en el Municipio y que no estaban hoy día sistematizadas o reconocidas en este reglamento 17 ¿Por qué? Porque para nosotros, y ustedes lo saben, todas las Municipalidades del país entre el primero de enero del 2018 y el 31 de diciembre del 2019, los Alcaldes podrán modificar, fijar o modificar sus plantas; pero para poder hacer ese proceso se requieren bastantes documentos o bastantes elementos para poder llegar a ese producto final, y parte de ese producto hoy día es el reglamento de estructura y funciones que se requiere adaptar a la realidad actual que hoy día tenemos ¿Qué significa esto? Que en definitiva lo que queremos presentar hoy en el Concejo, presentar todas esas (unidades) que hoy día están en el Municipio pero que son de hecho, por lo tanto para poder reestructurar una nueva planta debemos tener nuestra organización ordenada, eso particularmente, por lo tanto hoy día, para que quede absolutamente claridad

no estamos trabajando en la ley 20.922, no tiene que ver con la modificación de planta, solamente que estamos haciendo la mejora de un producto que se requiere para poder constituir el reglamento interno, porque así como el reglamento 17 se requiere la escalafón, se requiere un informe presupuestario, se requiere los perfiles de carga, que son los elementos que se van a presentar, eso particularmente, y procedo ahora a informar cuales son las unidades que hoy día se reconocen en este reglamento interno. Bueno como ahí aparecen, hoy día, esas son todas las Direcciones que componen la Municipalidad y lo que aparece en rojo es particularmente lo que se agrega o se reconoce, el caso de la Dirección de Medio Ambiente, ustedes saben que esto ya se aprobó por ley, por lo tanto hoy día se reconoce dentro de su Ornato del Medio Ambiente, y también se identifican estas unidades que no estaban descritas del primer y segundo juzgado de policía local, que si bien no estaba reconocida anteriormente, no estaban identificadas sus unidades.

En relación a Alcaldía, bueno, el reglamento hoy día hace reconocimiento de su organismo, que hoy día sería un organismo técnico de capacitación, que es la OTEC Municipal ¿Por qué de la Alcaldía? Bueno, ustedes saben que la OTEC es un organismo certificado que vende capacitaciones y que requiere que su representante legal, en este caso la Alcaldesa, actúe en forma directa; ahora ustedes saben todo el trabajo que ha hecho la OTEC desde que se inició la Alcaldesa, ha trabajado permanentemente, por lo tanto hoy día estamos reconociendo, a través de la estructura de la Alcaldía este nuevo departamento que estaba de hecho.

En relación a la administración Municipal, ellos ya tenían estos dos departamentos y se agrega el departamento de Control de gestión Municipal, que también responde a los requerimientos que hoy día exige la normativa, por lo tanto también es una función que se estaba cumpliendo y que hoy día se reconoce en la estructura de un departamento, yo quiero aclararle a los Concejales que hoy día la Municipalidad se compone de Dirección, departamentos, sección y oficina, esa es la estructura que hoy día tenemos; por lo tanto a partir de los requerimientos, de las necesidades, hemos propuesto estos casos de departamentos, más abajo vamos a proponer secciones, oficinas.

En el caso de la Secretaría Municipal, aquí se reconocen dos grandes funciones como decía el Secretario, que son la Secretaría administrativa y Secretaría de la unidad y el Departamento de Asuntos Integrales que hoy día también forma parte de las funciones propias que hoy día se ejercen, pero que no sé identificaban a través de un departamento.

En el caso de la Secretaría Comunal de planificación, se continúa con la misma estructura, no hay un reconocimiento de otras acciones que se genera, porque están cubiertas por todos los departamentos que ahí se proponen. Lo mismo estaría pasando con la Dirección de Asesoría Jurídica y lo mismo pasaría con la Dirección de Control.

Yo vuelvo a insistir ¿Por qué es poco? Porque hoy día estamos haciendo el reconocimiento de estas unidades. En el caso de la Dirección de Desarrollo Comunitaria, bueno, aquí también es importante como decía la Concejala, ayer, Amparo, que nosotros venimos desde hace años imponiendo esos distintos programas que vienen desde el nivel del estado, por lo tanto el DIDECO ha tenido de una u otra forma que enfrentar bajo toda esta estructura que el estado exige, por lo tanto, lo que se quiere reconocer es que en el departamento social, particularmente en la sección de la, se quiere incorporar la oficina de la discapacidad, que lleva bastante tiempo, y la sección de desarrollo e intervención familiar. En el caso del departamento de desarrollo comunitario, se quiere incorporar a la sección de la oficina de la mujer, la oficina de la mujer y la oficina de la casa de acogida. En el caso de la sección de infancia, se quiere incorporar y reconocer en este caso, la oficina de la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, en el caso de la sección de juventud, se reconoce la oficina de previene, en el caso de la sección del adulto mayor, se incorporan la Dirección del Desarrollo Cultural y ahí se incorporan las oficinas de pueblos originarios, oficina de asuntos religiosos y la oficina de migrante ¿Qué quiere decir? Que se crea una sección con estas nuevas oficinas que ya están desarrolladas por

bastante tiempo. Y, por último, se reconoce la sección de fortalecimiento de organizaciones comunitarias.

En el departamento de subsidio, planificación y vivienda, siguen las mismas secciones que ya están, y en el caso del departamento de deporte y recreación, se reconocen tres nuevas secciones, la sección deportiva recreacional, la sección deportiva formativa y la sección deportiva competitiva que se incorporan en este caso al departamento.

Por último, en la Dirección de Obras, en el departamento de edificación, se reconoce la sección de Secretaría técnica y se incorpora el departamento de control de áridos, también se incorpora la sección de Secretaría técnica y el departamento de unificación y catastro, se agrega archivo, que no estaba y se agregan tres secciones, que son las secciones de certificado, sección de patentes y sección de archivos.

Dirección de Ambiente, Aseo y Ornato, medio ambiente lo incorporamos y además agregamos dos departamentos, que son el departamento de tenencia responsable de mascotas y el departamento de reciclaje que es parte de la función, que hoy día formarían parte de la estructura.

La Dirección de Transporte Público seguiría con los mismos departamentos. Administración y finanzas en el departamento de tesorería, se reconoce la sección de ingreso, se reconoce la sección de egreso, y la sección de cobranza administrativa la famosa oficina del "TAG".

En los departamentos de recursos humanos seguirían iguales, los departamentos administrativos, tendremos la incorporación de una nueva sección, que es la sección de mantención de las dependencias Municipales, que también se reconocen a partir de las distintas funciones que se generan. Departamento de renta sigue iguales con sus secciones, departamento de adquisiciones igual. La Dirección de Operaciones incorpora en el Departamento de Emergencia, a través de la sección de mantención, la oficina de mantención de vehículos; que es parte de lo que se tenía pero no estaba reconocido en el reglamento. Y en el departamento de inspecciones, se reconoce la sección de inspecciones y la sección de control de citaciones. Como también se incorpora en el Reglamento 17, un departamento que ha tenido mucho éxito, que es el departamento de pavimentación, reconociéndose las secciones de catastro, las secciones de pavimentaciones: pavimento participativo, las secciones vialidad intermedia y la secciones de ejecución y control de obras.

En el caso de los juzgados se incorporan, para los dos, de la misma forma, la unidad de archivo, la unidad de actuarios, la unidad de administración y la unidad de administración de público, ahora, aquí se les explicó a los Concejales que el día de ayer, los Secretarios, los Jueces cumplen con el rol de recurso humanos, ellos tienen toda la potestad con los funcionarios que ahí trabajan, pero obviamente dentro del reglamento interno sé quiso ordenar adecuadamente las distintas estructuras.

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: Perdone ¿en qué año nació el departamento de tenencia responsable?

SR. YERKO ALARCON: El departamento de tenencia responsable...

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: ¿Qué año fue?

SR. YERKO ALARCON: Ahí me pilló. El departamento de tenencia responsable ¿Hace cuatro años? Hace cuatro años más o menos. Exactamente. Alcaldesa, bueno, en rojo, ahí está la presentación, esa sería la propuesta que se trae al Concejo, para contar con su opinión y su aprobación si corresponde, para poder seguir avanzado e incorporar estas

unidades, que en el fondo se está estableciendo un reconocimiento a unidades que no estaban incorporadas en el reglamento 17. Eso Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA: Ofrezco la palabra. Señora Orfelina.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Yo no estuve en la reunión de ayer por situaciones personales, pero me parece Alcaldesa, que es altamente conveniente la modernización de la estructura Municipal, porque es bien anticuada, es decir, el Municipio se ha ido agrandando, agrandando, sí, pero con la responsabilidad administrativa que iba solamente desde la autoridad máxima, pero no porque esté en un reglamento, dijéramos, en un todo. Entonces yo quiero felicitar a la oficina de recursos humanos, porque la verdad yo creo que esto es previo a la aplicación de la reforma que viene de las plantas y todo ese tipo de cosas, así que, había que hacerlo, dijéramos. Me alegro que se haya hecho oportunamente, así que los felicito por su trabajo.

SR. YERKO ALARCON: Mil gracias.

SRA. ALCALDESA: Concejal Cádiz, tiene la palabra.

SR. CONCEJAL L. CADIZ: Muy brevemente Presidenta, yo agradezco la reunión de ayer, sino hubiésemos tenido una reunión donde se aclaró largamente esto, el debate hubiese sido muy largo. En el fondo lo que estamos haciendo es un proceso administrativo, pero lo importante es lo que viene, yo espero que la discusión para armar una nueva estructura Municipal, no nueva totalmente, pero agregar nuevas funciones, nuevos cargos y nuevos departamentos, se ha hecho desde las necesidades de la Comuna. Necesitamos, a todos nos da la impresión, que el Municipio tiene mucho problemas Comunales, no le da los brazos para atender a todo San Bernardo; si vamos a hacer una nueva estructura Municipal, o si vamos a mejorar la que hay, tiene que ser para mejorar la congestión, tiene que ser para mejorar el medio ambiente, tiene que ser para hacerse cargo de la vivienda social, tiene que ser para los problemas fuertes de San Bernardo. Digo esto, porque cuando uno tiene que ordenar la casa, que es el Municipio, podría sufrir la tentación de partir solo por los problemas de la casa, internos, yo creo que debe hacerse desde los problemas más dramáticos que tiene la Comuna, como es el problema ambiental, como es el problema de la calidad de vida por la congestión y como es el tema de la vivienda social, por nombrar tres temas, creo que la reestructuración debe partir por las grandes necesidades que tiene la Comuna.

SRA. ALCALDESA: Concejal Soto, tiene la palabra.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Muy buenos días, efectivamente, ayer tuvimos una reunión muy interesante y sirvió para aclarar muchas dudas respecto a esta actualización de la estructura Municipal, como lo señaló el encargado de recursos humanos de forma muy gráfica, lo que estamos haciendo es algo que funciona de hecho, que funcione en derecho, y lo que se nos pide es que aprobemos una nueva estructura porque es un paso previo a la verdadera discusión que se iniciará próximamente que tiene que ver con la nueva planta Municipal ¿Sí? Yo celebro que se haya incorporado en esta actualización y se haya dado cumplimiento a una ley que y está en vigencia hace un par de años, si bien recuerdo, que tiene que ver con la creación de la Dirección de Medio Ambiente, algo largamente esperado por este Concejo Municipal y discutido en varias ocasiones porque si San Bernardo tiene algún problema que afecta hoy día a mucha gente, tiene que ver con el medio ambiente, y yo creo que es una buena noticia.

También quiero reflexionar y me sumo, y ayer también reflexionamos en conjunto, es que la etapa que viene tiene mucha importancia porque San Bernardo ha crecido enormemente, no somos esa Comuna de cien, ciento cincuenta mil habitantes, sino, ya llegamos a los trescientos mil habitantes, y somos como un niño que ha crecido, pero se le sigue colocando la misma talla de ropa, cuando necesita realmente dos o tres tallas más, entonces,

requiere hacer una reestructuración un Municipio que se tiene que repensar su orgánica y como da respuesta a las verdaderas necesidades que hoy día existente en San Bernardo y en Chile porque hay temas transversales, ya se ha dicho acá, los temas de vivienda, de medio ambiente, pero hoy día también hay temáticas de las que nos tenemos que hacer cargo, como el tema de género, mujer, es un tema del que también nos tenemos que hacer cargo, migrantes, somos la tercera Comuna con mayor número de migrantes, entonces tenemos que tener una estructura, estructura Municipal, que de respuesta y también ponga el foco en los migrantes, el tema de vivienda también, tenemos más de veinte mil allegados, tenemos que también replantearnos como nos creamos este departamento y ofrecemos garantía y ofrecemos una respuesta a la necesidad de la gente. Así que yo celebro que se haga este proceso, pero siempre pensando de como nosotros vamos a poner el foco en dar respuesta a la necesidad de la gente, porque está la ley, el Municipio tiene un propósito que es ver el bienestar de sus ciudadanos y de eso se tiene que generar esta discusión, gracias.

SRA. ALCALDESA: Concejala Soledad Pérez y después Concejal Luis Navarro.

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: Buenos días, bueno, voy a partir diciendo que de verdad, yo me sumo a las palabras del Concejal Soto, porque de verdad, a mí me parecen fascinantes que estén ocurriendo estos acontecimientos, que ustedes hayan trabajado; la verdad, yo les pido disculpas porque ayer no pude asistir a la reunión, que me parecía que era una reunión súper necesaria por razones de absolutamente de trabajo, laboral mío, que tenía tomado hace mucho tiempo y no podía, dejaba un equipo de gente botada y no podía hacerlo, pero la verdad es que me puse a leer... más bien me orienté conversando, y creo que es absolutamente necesario lo que está ocurriendo. Es muy increíble, porque este fin de semana me tocó ir a muchas otras Comunas, Alcaldesa, Comunas de menos habitantes y que están en una situación plácida, donde las situaciones no son tan extremas, y la verdad es que mirando desde afuera San Bernardo y al mismo tiempo, participando yo me doy cuenta del tremendo buque que es esta Comuna, la cantidad de situaciones que hay y me parece fascinante que se vaya avanzando, que vayan habiendo nuevas propuestas. Felicito profundamente esto del medio ambiente, yo que soy ambientalista, que estén trabajando en esto, que e estén sacando adelante, yo me acuerdo del 2013 que se hablaba de los micro/macro basurales, que se veía la posibilidad que iba a pasar con todo eso, ya se ha avanzado, se ha avanzado; porque yo he visto, se están haciendo nuevos jardines, se están poniendo juegos. Hay mucho que hacer, San Bernardo es demasiado grande, es una comunidad pero impresionante, donde yo me doy cuenta que a veces no sé logra dar todo el abasto posible, pero hay voluntad, hay trabajo, trabajo de ustedes, trabajo Municipal, nosotros hacemos todo lo que podemos, pero la verdad sea dicho, esto es un comienzo, esto es un peldaño o peldaño para una gran escalera que va a haber que seguir avanzando y yo felicito profundamente el trabajo que han hecho, el departamento de tenencia responsable, para mí es una chochera, hay muchas comunidades que no lo tienen, muchas Municipalidades que no tienen un departamento de tenencia responsable y aquí hay, por lo menos hay y se trabaja y se hace todo lo que se puede, está muy colapsado, ojo, es mucha la gente que pide que los ayuden, pero por lo menos existe. Así que, qué bueno, me vuelvo a sumar a lo que dijeron los dos Concejales, que estemos avanzando en esta materia, creo que aquí hubo una intervención del Concejal Cádiz, desde fuera me parece sumamente necesario, siempre uno tiene que ser más macro que quedarse solamente ahí, en lo pequeño, pero felicitaciones, de verdad, porque vamos avanzando, yo creo que eso es lo importante.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Alcaldesa, sí. Primero que nada, felicitar por la reunión de ayer, creo que fue demasiado provechosa, en realidad felicito la mirada que hicieron cada Dirección con respecto a este tema, y es una mirada que se tenía que hacer, que se tiene que reconocer, creo que esta es la plataforma para que nosotros soñemos y como decía Leo Cádiz el gran aporte que podemos hacer los Concejales, porque nuestra mirada es la mirada como lo ve la ciudad, nosotros estamos en la calle y estamos viendo lo que la ciudadanía quiere de estos funcionarios Municipales, por la tanto, creo que muchos de nosotros tenemos muchas ideas ¿Cierto? En las cuales podemos plasmar en este gran proyecto de la renovación de la planta.

Por ejemplo, en la sección de tránsito ¿Cierto? Tiene algo súper importante que es el archivo y no sale como sección, cierto, ahí también, tenemos como tres unidades que tienen archivos, que es la Secretaría Municipal, que es obra y que es tránsito, debería haber también un sección de archivo, por ejemplo, digo yo, en la SECPLA debería tener también ser un poquito más amplia y quizás tener una mirada más internacional, y quizás tener más funcionarios y licitar algunos proyectos que sean de funcionamientos de la SECPLA, por ejemplo, yo he visto en Municipios no de acá, pero creo que esa SECPLA internacional se requiere a, el Municipio no debe estar encerrado solo a pedir plata al Estado, como de repente también las juntas de vecinos, que siempre están pidiendo plata solo al Municipio, sabiendo que hay ministerios, muchas otras instancias donde postular; entonces los Municipios también tienen esa capacidad y hay muchos Municipios que lo hacen, hay varias cosas que nosotros podríamos aportar, en realidad creo que se podría plasmar en un documento de los Concejales o la participación de alguna reunión, alguna capacitación donde nosotros podríamos dejar plasmada nuestra “vola” como se puede decir, porque muchos tenemos muchas ideas buenas para que nos vean mejor y pueda funcionar esta ciudad de mejor forma.

SRA. ALCALDESA: Concejala Mariela Araya tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA M. ARAYA: Sí, buenos días. Bueno, celebro Yerko, el trabajo que están haciendo, gracias por la invitación a la reunión que tuvimos ayer, la verdad es que nos quedó bastante claro, me quedó claro que esta reorganización tiene siempre el fin de mejorar ¿Cierto? Y dar un mejor servicio a los San Bernardinos, y también celebro que nosotros seamos parte de esto, por lo que decía el Concejal Navarro nosotros también, de repente tenemos inquietudes y me parece muy bien que podamos aportar en eso, ayer nos hablaba Yerko también de la... que después de esta etapa, podemos, no sé, dar nuestras opiniones según la experiencia que tenemos según lo que podemos incorporar, no sé, como secciones, qué se yo, para mejorar, y en eso me gustaría a mí, a futuro que por ejemplo también existiera una oficina de diversidad sexual, también. Creo que no está, o es un tema pendiente, lo que también decía el Concejal, de género, etcétera; eso creo que estaría bueno para que pudiéramos trabajar ese tema.

SRA. ALCALDESA: Concejala Amparo García. No, me habían pedido primero allá, no... Ya, Amparo tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Yo quiero felicitar a la oficina, al departamento, son departamento ¿Usted? Departamento de recursos humanos. A esta altura con más de mil trabajadores deberíamos tener también una Dirección de Recursos Humanos casi, porque hoy día depende de finanzas y ahí tenemos un problema, ya llegaremos a esa etapa porque ahora estamos en la etapa anterior: Felicitarlos, decirles que este trabajo ha sido realizado por orden, intenciones de esta administración, que es muy importante decirlo Alcaldesa de la asociación de funcionarios y la asociación de obreros, donde el comité bipartita estuvo presente, esto, todo esto ha sido consensuado, ha sido llevado, ha sido discutido, hablado con las instancias y pertinencias de este Municipio, entonces esto es muy importante Alcaldesa porque no en todas las áreas de administración ocurre eso y eso, nos hace bien a todos, nos hace bien a todos, que seamos parte del proceso, porque somos todos responsables del proceso, cuando a un Alcalde le va bien, es porque todos empujamos para que le fuera bien, y cuando a un Alcalde le va mal, también hay que pensarlo; porque el proceso, y la intencionalidad y este cuerpo colegiado hace que a la ciudad le vaya bien, así que yo felicito a esta Dirección por haber tenido... esto es muy trabajoso, porque son muchas reuniones, es mucho tiempo para llegar a validar y poner en derecho lo que estaba solo en el hecho.

SRA. ALCALDESA: Directora, tiene la palabra.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SRA. C. LASO: Bueno, gracias, buenos días Alcaldesa, Señoras y Señores Concejales, agradezco las últimas palabras de la Concejala Amparo García, porque en realidad aquí, hoy día estamos siendo la cara de un trabajo, de un conjunto de Directores, liderado por la Alcaldesa y por nuestro Administrador Municipal, así que, y también para contarles que en relación a lo que viene, porque estas son unidades que existían de hecho, por eso lo que dice el Concejal, y también lo que mencionó el Concejal Navarro y Cádiz, en relación a cosas que sabemos que no tenemos y deberíamos contemplarlas en nuestra estructura debido a las características de nuestra Comuna, obviamente van a ser consideradas en la nueva planta y para eso ustedes van a jugar un rol muy importante, y de hecho, gracias a este trabajo que se está haciendo en este comité bipartito que ya está instalado, se ha tomado algunos acuerdos, donde ustedes van a hacer actores muy importantes en jornadas que ya se están planificando en donde vamos a trabajar, justamente lo que queremos a futuro de nuestra Comuna, pero este es un trabajo que presentamos a través de esta unidad porque nuestro Secretario técnico es el encargado de recursos humanos, pero es un aporte que todos los Directores de unidades hicieron de sus Direcciones y ellos aportaron a este trabajo.

SRA ALCALDESA: Concejala Soledad Pérez.

SRA. PEREZ: Es un pequeño aporte, a mí también me gustaría mucho, independiente de la equidad de género, me parece que es el tema puesto en el tapete hace rato ya, pero a mí me preocupa la infancia también, pero la infancia pequeña, estoy hablando de niños pequeños, bebés, de niños por todo el tema que ocurre en una comunidad tan grande en donde muchas veces las madres no sé pueden hacer cargo, o bien tiene que salir a trabajar, o bien también es cierto que algunas mamás tienen problemas, llámese drogadicción u otros, y el niño diga, digamos a la deriva, a mí me preocupa eso, y me preocupa porque a los niños, de acuerdo a como uno los críe, o como uno les quiere, uno los contenga, uno les eduque van a ser los adultos del mañana, aunque parezca cliché, es un tema que a mí, dada la cantidad de situaciones que han ocurrido en el país, tan horribles y tan dramáticas, para mí es un temazo, cualquier ser débil, llámese animales, llámese bebés, niños, para mí es preocupante, porque de alguna manera es la plataforma también de un país, entonces, no solo lo económico, no solo los adultos mayores, para mí, los niños son fundamentales, así que, tomar eso como una posibilidad, hay tantas maneras de hacer cosas ¿Ok? Gracias.

SRA ALCALDESA: Yo creo que sumar a esto algo que me recuerda el Director de SECPLA, que dentro de las doce medidas del Presidente Piñera, el declara la guerra a la burocracia, y si nosotros somos reconocidos por algo negativo es por la burocracia porque somos sector público, entonces, hay aquí una oficina de gestión de proyecto sustentable, que se va a llamar GPS que va a trabajar directamente, va a haber una inversión ahí, para que nosotros seamos menos burocráticos en el fondo, entre los puntos dice “Permitir que las Municipalidades entreguen de manera inmediata, la patente provisoria por dos años a aquellos locales que cumplan con los requisitos. Implementar plataformas electrónicas en las Direcciones de obras Municipales y dar mayor certeza jurídica a los permisos que emanan de esos organismos”. Hay una serie de puntos súper importantes que es algo que quedó trunco del gobierno primero de Piñera, que no sé absorbió en el gobierno siguiente y yo creo que nosotros siempre tenemos que seguir trabajando sobre lo bueno y esto es una súper buena propuesta para nosotros, que exista inversión en estas materias, va a hacer que la gente nos vea mejor, porque nosotros estamos llenos de papeles, llenos de papeles, llenos de críticas, contestando a la Contraloría, perdiendo maravillosas horas de acción para poder trabajar con la gente, la gente eso no lo sabe ¿Ya? No es para todos los Municipios igual, pero créame que nosotros vivimos bajo los ojos de la Contraloría, en fin, entes que quitan tiempo útil a la respuesta que necesita la comunidad, así que todo esto de ir viviendo bien los procesos para la nueva planta y todo, es algo que evidentemente, ya esta llegando a su fin y estamos muy contentas de haber llegado a este momento con la película bien clara, pero importante estos anuncios que finalmente hablan de una mejor respuesta de nosotros hacia el público, así que ¿esto hay que votarlo verdad? Es la aprobación del punto 4 ¿se aprueba?

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 4 DE LA TABLA.

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 589-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S.; Soledad Pérez Peña y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar para dejar sin efecto Reglamento N° 17, sobre Estructura, Funciones y Coordinación de la I. Municipalidad de San Bernardo”

5. Aprobación del Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la I. Municipalidad de San Bernardo.

SRA. ALCALDESA: El punto número 5 es la aprobación de reglamento estructura y funciones y coordinación de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo ¿votamos? Votamos.

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 5 DE LA TABLA.

SRA. ALCALDESA: Muchas gracias Yerko, felicitaciones.

ACUERDO N° 590-18 “Se acuerda, por el voto favorable los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras y el voto en contra de la Sra. Soledad Pérez P., aprobar el Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la I. Municipalidad de San Bernardo”.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: ¿Sabe por que me abstengo? Porque no lo he leído, entonces estoy viendo, recién algo de la discapacidad y encuentro que le faltan, le faltan algunas, dijéramos aciertos a la oficina, algunas, satisfacer necesidades como por ejemplo la entrega de prótesis, de sillas de ruedas, no sé si esto le corresponde a esta oficina, no sé.

SRA. ALCALDESA: No, no, no, pero yo creo que son solos los procedimientos Señora Orfelina, pero nosotros, por ejemplo, esa área la tenemos cubierta con la corporación de salud, entonces nosotros trabajamos desde la DIDECO, Isabel ¿podrías explicar brevemente nuestro proceso? Porque incluso los medios los inyectamos nosotros en gran medida, con los convenios que tenemos con fundaciones, pero el tramite administrativo, nace desde la DIDECO, pero se ejecuta en la corporación porque tiene que ver con salud, entonces el visto bueno lo da la especialista, para que no nos caigamos, porque este es un aporte económico que hacemos con fondos Municipales ¿cierto? Sí.

DIRECTORA DIDECO SRA. I. GALVEZ: Así es, así es Alcaldesa, Concejales, buenos días, efectivamente como lo establece la Alcaldesa, se hacen todos los procedimientos a través de la oficina de la discapacidad, pero el requerimiento final termina siendo a través de la corporación de salud, porque el tema de las prótesis o el tema de cualquier mecanismo que tiene que ver con el apoyo a una persona con discapacidad, es más desde la orientación

de salud, no obstante de eso, nosotros como oficina de la discapacidad, trabajamos con las postulaciones al SENADIS, que es otro, otra parte del trabajo que desarrollamos y que lo hacemos durante los últimos años así y también de buscar todas las estrategias necesarias y alianzas necesarias con distintas instituciones, que apoyan con el tema de las prótesis u otro equipamientos, instrumentos y todo lo que necesitan las personas en situación de discapacidad.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: ¿Me permite Señora Alcaldesa? La verdad es que yo lo tome al azar Isabel, no es que haya puesto el ojo allí dijéramos, selectivo, pero yo fui tardía alcaldesa, porque desde mi punto de vista, yo quería pedir una segunda discusión, para poderme estudiar todo el documento, porque desgraciadamente no lo estudié entonces, por eso me abstengo, me abstengo por eso, pero ya se aprobó, ya se aprobó así que no importa, yo haré mis indicaciones después.

SRA. ALCALDESA: Bueno pero cualquier duda, el equipo esta dispuesta a aclararla y absorber buenas ideas, si esto tiende a perfeccionar nuestro sistema, así como de repente nos dimos cuenta que éramos capaces de entregar la licencia de conducir en el día, antes no éramos capaces, hubo que invertir mediante el contrato de otro profesional, atender el día sábado, en fin, todito lo que hemos hecho para perfeccionar nuestra imagen y nuestro servicio, tiende también a que ustedes incorporen buenas ideas y que pueden ser absorbidas perfectamente en el futuro. Bien el punto siguiente, ahí estaríamos, no hay bajo tabla así que pasaríamos a la hora de incidentes.

Incidentes

SRA. ALCALDESA: Ofrezco la palabra. Concejal Gaete. Oye antes que el Concejal Gaete nos de su incidente, yo sugerí a informática que, como tenemos que ir perfeccionando el tema de las Tablet, que el acta quedara en un archivo diferente, para que hagamos el 54 A o B, que corresponda al acta, puede ser siempre el A no se, porque seguir el ritmo con mucho...

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: O sea, que el Concejo quede solo con el acta actual, claro.

SRA. ALCALDESA:.. El Concejo actual y las actas que queden en otro archivo ¿ya? Ya, ya Concejal tiene la palabra.

SR. CONCEJAL J. GAETE: Hola, muy buenos días a todos y a todas, en esta oportunidad vengo a, a manifestar y a dejar en este Concejo, en este órgano una declaración pública, el contexto es, hace un rato se hablo del tiempo que llevan las discusiones, el año pasado en la cámara de Diputados se dio una discusión muy larga, muy compleja, muy atingente para la modernización de nuestra sociedad y los derechos reproductivos de la mujer, que tiene que ver con el aborto en 3 causales, la semana pasada hubo una intervención por parte del obispo de San Bernardo, que desde la tribuna del frente amplio, queremos dar nuestra posición, paso a leer la declaración pública.

En relación con la declaraciones del obispo de San Bernardo, Juan Ignacio González, vinculado a la objeción de conciencia en casos de abortos en 3 causales, donde afirmo que “lo que esta claro es que en el hospital parroquial, nunca haremos abortos y en última instancia aplicaremos la objeción individual, que ya existe en este recinto, pero no dejaremos los convenios” como frente amplio de San Bernardo declaramos lo siguiente.

Uno, dicho hospital forma parte de la red de prestadores de FONASA, tiene a su cargo alrededor de 290.000 pacientes del sector público y en razón de esto, es que el estado realiza aportes significativos para su funcionamiento e implementación. Dos, al recibir financiamiento estatal, se entiende que sustituye a los servicios de salud, que forma parte de

la red pública de salud, por lo mismo es que los hospitales públicos no pueden invocar objeción de conciencia, debido a que esta función del estado, es función del estado garantizar el libre e igualitaria acceso a la salud, según dictamino el 9 de mayo pasado la Contraloría general de la república. Tres, el aborto en 3 causales, es una ley de la república, que se enmarca en los derechos reproductivos de la mujer que como frente amplio compartimos, defendemos y luchamos por sostener y ampliar. Cuatro, condenamos la situación generada por el gobierno al modificar el protocolo de aplicación de la ley de aborto en 3 causales y que ha permitido, que instituciones conservadoras y represoras como la Iglesia Católica desplieguen su intolerancia, violencia e hipocresía contra la mujer. Rechazamos las declaraciones del Obispo, puesto que nos negamos a aceptar que una institución religiosa pretenda imponer sus creencias a una Estado que por mandato constitucional es laico. Seis, solidarizamos con las mujeres que se han visto afectadas o que potencialmente puedan serlo con este tipo de acciones discriminatorias, vejatorias y regresivas. Siete, hacemos un llamado a rechazar pública y permanentemente estas situaciones que vulneran la Ley y que son un insulto al nivel de desarrollo alcanzado por la sociedad occidental. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA: Muy bien ¿no hay comentarios al respecto? Concejal Leo Cádiz.

SR. CONCEJAL L. CADIZ: Respecto a la declaración leída por el Concejal Gaete, yo creo que efectivamente el consenso nacional ha sido tener una legislación sobre derechos reproductivos, creo que lo prudente y lo que tenemos que hacer todos cotidianamente es respetar la ley y yo espero que el Hospital de San Bernardo cumpla el reglamento sanitario, se apegue a la resolución que emitió Contraloría, donde dice que la ley, donde en cada centro de salud, donde se haga una salud pública, no quiero ahorrarme el comentario de decir que nuestro estado tiene una mala solución de salud en materia hospitalaria en nuestra provincia y en San Bernardo, efectivamente el hospital parroquial, que es una clínica privada, deficiente, no tiene el aspecto de lo que conocemos tradicionalmente como clínica privada, pero su giro comercial es ese, viene a suplir un déficit hospitalario que tenemos, yo creo que lo que nosotros debiéramos luchar como San Bernardo es tener un mejor, más grande y más eficiente Hospital El Pino, que ya esta muy sobrecargado, porque lo que esta haciendo el hospital parroquial es suplir demandas de vecinos de San Bernardo y de la Provincia del Maipo que no puede absorber el Hospital El Pino, ese hospital debiera mejorar, hacerse más eficiente y crecer, esa debiera ser una lucha de San Bernardo, debiese ser una demanda nuestra, sin perjuicio de eso, yo quiero suscribir la posición del Concejal Gaete, creo que efectivamente nadie esta por sobre la ley y nadie esta por los dictámenes de Contraloría, las tres causales de interrupción de embarazo, son una legislación en Chile, y por tanto, yo espero que, este hospital, en este tema y en los demás que establece la normativa de salud, se someta a la norma con la misma rigurosidad que recibe el aporte público, gracias.

SRA. ALCALDESA: Concejala Orfelina Bustos, tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Sí, yo expuse mi punto de vista en el diario, periódico Comunal, mi visión sobre las tres causales que se pueden aplicar en caso de aborto, o sea nosotras las mujeres, porque los hombres afortunadamente no tienen ese problema, de modo que esta meridianamente claro, porque uno nunca tiene la razón total, pero ahí la gente se puede documentar, yo Alcaldesa fui muy privilegiada, muy privilegiada de la amistad de Monseñor Orozimbo Fuenzalida, nunca me dejó solo, sola, perdón, en momentos gremiales que yo asumí y en difíciles momentos de nuestro país, siempre estuvo conmigo Monseñor Orozimbo, tal vez si hubiera estado Monseñor Orozimbo no habría habido ambigüedades, no habría habido ambigüedades porque, Monseñor Orozimbo, el siempre decía, a mi me dicen Orfelina, que yo soy un cura momio, la verdad es que no soy momio, la verdad es que no soy momio, yo soy cura, como cura yo tengo que escuchar a todo el mundo, entonces yo creo que a Monseñor actual tal vez le ha faltado experiencia dijéramos, en esta materia, porque siento yo a veces que ha hecho declaraciones, que uno espera que no fueran así, uno espera que en su calidad de alta autoridad espiritual de la

diócesis hubiese sido más amplio en su visión, respecto a este tema, por lo tanto entendiendo lo que plantea mi colega Concejal, la verdad que es como para discutirlo en otro ámbito, yo también estoy de acuerdo con el dijéramos, pero estoy de acuerdo con lo que plantea, porque el hospital parroquial era, la gente joven a lo mejor no conoce la historia pero uno que ha vivido tanto ya, el hospital parroquial comenzó siendo un hospital sostenido por la maestranza de San Bernardo pues, había una sala allí, de los ferroviarios, donde las mujeres de ellos se atendían ahí, yo no sé si gratuitamente, pero era especial para las mujeres de los ferroviarios, entonces tiene una tradición el hospital parroquial, si bien es cierto nació sostenido por las monjas, que parece que ya no están siquiera la monjas, parece que se fueron, cuando hubo el terremoto parece que se fueron las monjas, pero hacían un papel, pero muy, un papel espiritual muy importante, yo sentí mucho cuando el terremoto le destruyó su casa y que tuvieran que irse por ese motivo pero, ellas fueron, yo diría, muy importantes en la gestión, en la formación y funcionamiento del hospital parroquial y el hospital parroquial es de los San Bernardinos, mucha gente de San Bernardo nació en el hospital parroquial, después salió el Hospital El Pino, también para la gente joven, era un hospital, sanatorio po, sanatorio, yo recuerdo que en aquella oportunidad yo trabaje mucho con el doctor cuevas, que fue mi gran amigo y que en paz descansa y él, él fíjese propició que en las escuelas básicas hiciéramos un programa, que era para, para que la gente tuviera elementos, para tener resiliencia contra el alcoholismo, fíjese que era un programa que comenzaba en kínder y los niños iban trabajando ese programa, con los párvulos y así iba subiendo dijéramos, para los cursos superiores y ese programa, vaya a saber usted porque, no continuó, siendo tan atingente a los momentos actuales, la Señora Dina que era Directora de escuela en el mismo tiempo que, mío, también trabajó dijéramos, ese programa que era realmente excelente y como le digo, ignoro por qué se dejó de dictar esa formación de hábitos y de conductas humanas que se empezaban desde la niñez, bueno, yo no sé por qué llegué al alcoholismo pero, la verdad es que, interesante y llegué por el hospital parroquial...

SRA. ALCALDESA: No, y por los programas que se realizaban en los hospitales públicos.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: ...Tan importantes que ya sé, era de los hospitales públicos, era del Hospital El Pino, posteriormente la comunidad empezó a trabajar mucho, mucho para que se hiciera el Hospital El Pino y se construyó, no sé si en el tiempo del Presidente Aylwin o en el tiempo del Presidente Frei, no, no, del Presidente Frei hijo, no tengo claridad.

SRA. ALCALDESA: ¿Qué? ¿Qué se haya decretado? ¿Ah?

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: ¿En qué tiempo se construyó el Hospital El Pino, bajo qué administración? ¿Aylwin o Frei? Porque hace hartos años que se empezó, porque el Hospital El Pino eran barracas en realidad, eran barracas, iba a decir ¿Aylwin? Ya, el Presidente Aylwin hizo el Hospital El Pino, así que, el nuevo Hospital El Pino, de tal modo que, los San Bernardinos llevamos el hospital parroquial en el alma, en el corazón y en la memoria colectiva, de esta suerte el Hospital El Pino no podría negar la atención dijéramos a lo que la Contraloría y a lo que la ley ordena y yo creo que Monseñor va a tener que revisar y de acuerdo a lo que yo he oído de la reunión que tuvieron con su santidad el papa, siento que Monseñor González va a llegar distinto a como se fue, creo que él va a reflexionar, va a valorar muchas cosas, así que ojalá pudiéramos conversar con el cara a cara.

SRA. ALCALDESA: Por supuesto, es algo que vamos a tener que hacer apenas llegue de su viaje, Conceja Jovanka Collao.

SRA. CONCEJALA J. COLLAO: Gracias Alcaldesa, buenos días, yo lamento que las libertades aquí son para algunos, siento que el hospital parroquial por su nombre, hay que respetar sus creencias, yo no creo en la superioridad moral, yo soy incluso una mujer de renovación nacional, un partido de derecha, pero también estoy a favor del aborto en 3

causales, porque sé lo que viven muchas mujeres, trabajé en lugares de riesgo y sé como se desquitan con sus hijos cuando fueron abusadas, por eso no hay que tapar el sol con un dedo, acá yo lamento que, no, la objeción de conciencia es individual, yo creo que ahí quizás hay un poco de error de concepto con el tema del parroquial que quizás, institucional, lo complica, pero podrían hacerlo individualmente y aún así el hospital parroquial tiene el protocolo de en el fondo, de acompañamiento de estas mujeres hacia, para llevarlas en el fondo a un centro de atención asistencial como es El Pino, para realizar este tipo de, de intervención, o sea no es que se queden desamparadas y que les digan que no lo pueden hacer y además la ley no te obliga tampoco a abortar, en el fondo es tú decisión también, entonces dentro de eso no es tanta la cantidad de personas que lo hace, no es tanta la cantidad de gente que va a abortar, son 3 causales solamente, entonces en ese sentido, yo creo que hay que tener cuidado con las libertades, yo no tengo por qué decirle a una persona que vaya en contra de sus principios, porque lo, hay como, estos son los profesionales típicos de la Chile y de la Católica, que algunos dicen que es desde, la vida desde la concepción de ahí en adelante o no sé, pero va más allá de eso y hay que respetarlo, o sea por ejemplo, si hay una formación, católica, que dice que va a estar a favor de la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural, hay que respetarlo, fueron formados así y es lo que, es parte de sus creencias, otras personas no creen en Dios y también y está bien, yo creo que, acá eso de sentirse con superioridad moral o tener la verdad absoluta, eso no es así, pero sin duda lo importante es garantizar de que en caso de estas 3 causales, que sean, que sea en el fondo, haga uso de su derecho del aborto, nadie dice que no lo hagan, solamente hay protocolos que desde el hospital parroquial de hecho, están establecidos así, pero ellos no lo van a practicar porque va en contra de lo que ellos piensan de la vida, y eso también es parte de lo que cada uno, de la libertad de expresión, de lo que cada uno piense, es ley, es ley, estamos de acuerdo, pero también tenemos que pensar, de que pasa si, si perdemos en el fondo ese financiamiento, que pasa con la gente que está hospitalizada, que ya están siendo tratados ahí, por una, por esto, en el fondo, van a perder muchas personas, entonces veamos la cantidad y la realidad de esta situación, yo creo que quizás el hecho de que sea institucional lo complica, yo creo que sí, deberían plantearse en que, sea netamente individual, y tal vez, que yo lo dudo mucho, pero sería como una, entre comillas solución, poner una dotación de profesionales, de otro tipo de formación para que lo hagan, por ejemplo, pero yo no creo que así sea, porque ellos están formados de otra manera y tienen esa, tienen ese perfil, y son reconocidos como tal y yo creo que no son ni mejor, ni peores personas por pensar distinto no más, así, exactamente esa es la premisa y a ellos no se les va a dejar solos, se les va a hacer el acompañamiento, se va a hacer cumplir la ley, que es lo más importante, pero no podemos tampoco pedirle a ellos que hagan algo que va en contra de sus principios y eso es parte de la libertad, no puede ser que para un lado solamente sea la libertad y piensen que es la única verdad que existe, porque somos todos distintos, tenemos la libertad de pensar como queramos, entonces en ese sentido, yo creo que, no hay que tampoco demonizar algunas cosas, pero sí hay que abrir la mente en todos los aspectos, pero también respetando las creencias de cada uno, gracias.

SRA. ALCALDESA: Concejal Gaete, quería...

SR. CONCEJAL J. GAETE: Sí, quería responderle algunos conceptos a la Concejala, primero que todo, despejar ese concepto de que estuviese interviniendo desde una superioridad moral, puesto que no me convoca y no adscribo a ese termino, no hablo desde ahí, el problema Concejala, es que el hospital parroquial, recibe recursos públicos, con recursos públicos debe, respetar las leyes, hay un dictamen de por medio, ya se, esto ya se discutió en instancias superiores, que son la cámara baja y la cámara alta, se dictamino una ley y por lo tanto, desde ahí que una institución, no puede con el peso que tiene la iglesia históricamente, no puede venir a decir que no va a cumplir una ley, le vuelvo a repetir, hay recursos públicos involucrado acá, y el tema de la libertad, no terminaríamos nunca de discutir, desde su paradigma cuales son, el acceso a las libertades y desde las vereda que lo veo yo, probablemente tenemos distancias tremendas ahí, yo creo que este país se hizo cargo de una situación que es real, en Chile ya hay aborto, sea y lo sabemos, por lo tanto se

tenía que legislar al respecto, se tenía que legislar, se legislo y ahora las instituciones deben respetar, las instituciones pública, hospital parroquial, vuelvo a repetir, recibe recursos públicos y desde ahí es que tiene que ejercer la ley y respetar la ley, muchas gracias.

SRA. ALCALDESA: Es importante declarar, antes de seguir una, una discusión que es tan interesante, declarar que el Hospital Parroquial no es público, es privado y algunos enemigo de lo privado, ahora le quedará clarito, que hay que hacer alianza en lo público privado, porque muchas veces se critica al privado, hoy día pucha que era necesario tener un privado en San Bernardo, que la población no alcanza a resistir, nosotros tenemos 114.000 inscritos de nuestros consultorios en el hospital parroquial, entonces no es menor la crisis que podríamos enfrentar, porque aquí no sé trata que se niegue el hospital, el hospital se puede cerrar y el privado es dueño de cerrar cuando quiera, lo que no me parecería justo, porque yo me adapto o no me adapto a la ley si quiero, se ajusta a mis valores, claro, entonces nosotros estamos en una alerta tremenda respecto a este tema, esperando que Monseñor se haga presente luego y el esta en contacto con el ministro, yo lo converse con el ministro también, de salud, es un temazo para nosotros, pretender que el Hospital El Pino crezca es un sueño hoy día, porque el Hospital de Buin no sé ha hecho y muchos hospitales del país, entonces hay prioridades también, en Comunas crecientes como, las Comunas vecinas, no olvidar que nosotros tenemos vida en común hospitalaria con El Bosque y en este caos con, calera de tango también, la Pintana también, entonces realmente es una crisis tremenda, entonces vamos a debatir brevemente este tema, porque yo creo que da para una sesión especial, Concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Sí, no, yo le pedí antes.

SRA. ALCALDESA: Es que sabes qué, la Amparo tiene una mala costumbre y lo digo públicamente y le pido por favor a la Concejala, que no me pida, no me pida la mano así, porque me ha pasado el otro día el Concejal Cádiz se enojó, porque dicen que le doy la palabra sin que la pida, pero por favor Amparo que levante la mano para pedirme, no si no es necesario hacer tanta cuática, simplemente levantar la mano como lo hacen todos.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Yo quisiera Alcaldesa, debido a la reunión que tuvimos ayer en el hospital parroquial, con varias situaciones donde le solicité que esta conversación estuviera el servicio de salud sur presente, que sin ellos la conversación es media inerte, debido a que afortunadamente en este país la libertad existe y uno puede ser objetor de conciencia o no, y gracias a Dios eso existe y el que quiere lo hace y el que quiere no lo hace, partimos de esa base y que en este espacio no es el lugar donde se discute, este problema irá a la Contraloría, la Contraloría lo mandará al decreto presidencial, el decreto presidencial al tribunal constitucional y no es materia nuestra, lo que sí es materia nuestra es saber que una vez que las entidades o las instituciones correspondientes determinen uno o lo otro, nosotros vamos a tener un efecto, ese es nuestro problema el efecto que esto produce, porque nosotros no somos ni constitucionalistas, ni somos de la Contraloría, ni somos expertos en ninguna de esas materias, lo que sí dejamos claro es que, existe libertad y cada uno dirá lo que le parece, pero nosotros tendríamos un efecto sobre esa materia, cuando aquellas instituciones determinen lo que se determine de acuerdo a la ley y eso significa que nuestra distribución territorial del Ministerio de Salud tiene determinado ciertas prestaciones a través de sus dos hospitales que tienen en el territorio, lo que, el efecto que tendría, si la ley determinara que la objeción de conciencia del hospital parroquial que está en su libertad, no le pase más plata, no le compre más los servicios, aquellas prestaciones que da, que no sé podría atender una cantidad de población que se atiende ahí, eso es lo que ocurriría, entonces nuestro trabajo sería decirle ¿y donde van a atender a esta gente? Esa es nuestra pega, porque nosotros estamos aquí para defender a la gente, no estamos pa discutir cosas que se discuten en otras instancias, nosotros estamos aquí para defender a nuestra gente, a la gente que todos los santos días, se tiene que hacer un montón de exámenes que el estado de Chile no es capaz de hacer en sus centros hospitalarios, entonces como no es capaz, como no tiene capacidad, le tiene que comprar prestaciones a los distintos centros de salud que existen en el país y el problema

del hospital parroquial no es el único que existe, existe en Panguipulli, va a existir en la católica, va a existir en un montón de centros de salud, porque a nosotros nos dijeron que iban a construir no sé cuántos hospitales, no se construyó ninguno, ni uno se construyó, entonces bueno, pero como uno tiene que construir con la plata que hay y la plata no estuvo, bueno y ahí viene otra cosa, otra historia, que no es el caso de discutir, el punto es que nosotros vamos a tener un efecto sobre eso, el que sea y desde ahí nosotros Alcaldesa, yo me ofrezco a estar en la lucha con usted para decir donde ¿dónde nos van a prestar estas prestaciones? ¿Dónde? ¿En la Clínica Las Condes? Porque que nos pongan un bus altiro po, un salón cama y hacemos un sistema, va, vuelve, va, vuelve, llevo gente a la Clínica Las Condes, vuelvo con la gente, así, pongo un sistema de transporte ¿voy a ir a Indisa? No, porque tiene objeción de conciencia también, no podemos ir a Indisa, ¿a la Clínica Santa María a lo mejor? ¿A lo mejor la Dávila? No, está colapsada con los PAT, no, no vamos a poder ¿dónde nos van a atender a la gente? que producto de esta ley, tendría consecuencias, porque el estado de Chile no es capaz de dar el servicio.

SRA. ALCALDESA: Concejala Soledad Pérez y Concejal Navarro.

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: Gracias, pero es que sabe que no me queda claro a dónde apunta Concejal porque, yo me pregunto, quién es el privado que está a cargo del hospital parroquial, es la iglesia ¿no cierto? El arzobispado, por lo tanto, me parece una contradicción impresionante, porque yo como mujer y que soy sumamente feminista en mis puntos de vista, más allá de una postura religiosa, una postura humana, una postura laica, concreta de lo que vivimos diariamente las mujeres y con lo que tenemos que enfrentarnos las mujeres en esta sociedad, no en Panguipulli, en esta, Santiago, región metropolitana que es Chile, entonces a mi me parece súper contradictorio que una entidad que es religiosa, contenedora, cariñosa que debe ser con sus feligreses, vaya a tener esta respuesta que plantea aparentemente la Concejal, porque para mi gusto mi gran preocupación es al revés, la contension hacia nuestras mujeres, el tener que, en lugar de cuestionarlas, como satanizarlas o rechazarlas, al revés el tema, recogerlas, contenerlas, etcétera, para mi gusto, no sé, no entendí mucho para dónde iba, dónde iba el tema porque usted dice como efecto, claro, como efecto, pero resulta que no vamos a tener que decir a todo que sí, por un efecto, yo no soy partidaria de eso ¿me entiende? Y que además este efecto va a ser por, yo tengo un caso Alcaldesa y lo quiero decir, así rápidamente, de una situación de una familia acá San Bernardina, que por no tener el aborto en 3 causales tuvo que tener su guaguüita, una niña, y esta guagua que ya tiene unos 5 o 6 años, es ciego, hay que mudarlo, usa sonda, no camina, no habla, requiere medicamentos costosísimos y ha sido un sufrimiento constante para la familia, entonces yo a mi me pregunto cuando veo esta criaturita, que ni siquiera reconoce a sus padres, que esta niña sufrió los horrores más increíbles por no tener el dinero, en la familia otro tanto y donde un bebé tuvo que nacer por una cosa, religiosa y de postura en Chile, yo no estoy diciendo, yo soy súper pro vida, de hecho respeto hasta la vida de los animales, por lo tanto, no estoy diciendo que vamos a tener que eliminar a todo el mundo que tiene un problema pero sí he visto una situación dramatiquísima, de una familia de que como no existía todavía la ley, ella tuvo su bebé y ha sufrido las penas del infierno, con este bebé, que además el bebé sufre profunda, profundamente, entonces yo invitaría más bien Alcaldesa a una...

SRA. ALCALDESA: ¿Qué tiene el bebé?

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: Tiene todo, tiene todos y sabían de antemano...

SRA. ALCALDESA: Díganle que lea la vida de Andrea Bocelli y se le va a quitar todo, dígale que lea la vida de Andrea Bocelli.

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: Pero Alcaldesa, si puede leer muchas cosas, una cosa es la práctica y otra cosa es, es el pensar, en lo que pasó con tal o cual, si yo también puedo pensar así, pero yo estoy hablando de algo puntual y concreto, entonces yo creo que esta discusión y tal como dijeron, yo invitaría a que nos juntáramos de una forma más privada,

con el Obispo y pudiéramos conversar a lo mejor de todas las inquietudes que tenemos y que a lo mejor a mucha gente ya no le interesa más avanzar, y que nos pudiéramos reunir a conversar este tema que, que da para mucho, da para mucho.

SRA. ALCALDESA: Mira, yo creo que cuando yo te digo que leas la vida de Andrea Bocelli o del Papa Juan Pablo Segundo, es en buena Concejal, no lo tome en mala, pero si ella decidió no abortar o no pudo abortar, yo creo que existen grandes personas como ellos, que fueron casi producto de un aborto y cuyas madres no quisieron abortar, por diferentes motivos, algunas por salud y unos por sociedad, yo te podría, es que, yo creo que cuando uno tiene que asumir la realidad de repente tiene que afirmar, en historias tan potentes, como esas para entender de que hay, de que hay un sentido de por qué las cosas no se pudieron hacer, yo creo que discutir aquí algo, si ustedes ni siquiera saben cuál es mi postura, ni siquiera saben la postura de la Amparo, aquí nosotras somos mujeres, quién más que nadie puede representar la necesidad de una mujer, somos madres, cuando le puede pasar algo a una hija, a una nieta, los escenarios son terriblemente diferentes y no podemos cerrarnos, por más convicciones que tengamos porque, porque yo puedo decidir sobre mi cuerpo, pero a lo mejor mi hija no y yo la voy a apoyar siempre, siempre, entonces aquí no sé trata de eso, cuando la Concejala habla de efecto habla de que, esta ley que es tan restrictiva, porque no acepta, no acepta que una institución piense diferente, cuando tenemos un hospital público a unos metros, esta ley cuando dice ella, efecto va a ser que, el hospital tendría que cerrarse a hacer las cirugías, a operar o a tener en una UTI en un accidente a alguien, a eso se refiere los efectos, porque el hospital no podría vivir, no podría vivir ni existir y tendría que pasar a ser un hospital privado, privado 100%, donde la accesibilidad sería súper difícil para el entorno que tenemos nosotros, pero nosotros estamos conversando esos temas, estamos instruyéndonos bien, educándonos en todo, yo creo que uno siempre piensa como, que podría haber soluciones y ojalá que la Contraloría pueda aceptar alguna propuesta, Monseñor está conversando desde el primer día con el Ministro de salud, bueno, yo creo que es un tema que tenemos que debatir porque nosotros tenemos que dar respuesta a nuestra comunidad, el hospital parroquial tiene una tremenda inversión del gobierno regional, entonces sería tremendo un eventual cierre por no llegar a acuerdo que son, yo te diría de orden humano, quizás no valórico, porque yo también, igual que la Concejala Jovanka Collao, digo pucha ¿dónde están los límites de las libertades?, aquí a la persona que es consecuente, se le quiere gatillar, se le quiere, se le quiere exterminar y yo, yo tengo, porque aquí al que piensa diferente es, no es respetado, si yo te digo, si este país habla de libertades, pero un José Antonio Kast es agredido por hablar porque, es como es, piensa como piensa, Monseñor, es Monseñor, él fue investido para defender la vida, entonces yo creo ahora que si el hospital, que es una inversión, es una inversión de la iglesia, tiene otro, tiene otras funciones, yo creo que ahí es donde hay que conversarlo, pero pensar en que una persona no entiende, no es que no entienda, hay personas que nacieron súper consecuentes en la vida y esas personas son admiradas por todos, porque este mundo jura porque uno quiere la sonrisa de vuelta y no es capaz de defender, los que somos católicos sabemos que Jesús dio la vida por nosotros y nos vamos a reafirmar siempre en eso, los cristianos tienen posturas súper validas y hay que respetarlas también, usted tenía su excusa Señora Orfelina, que le vaya bien.

11:58 HRS. SE RETIRA DE LA SALA SRA. CONCEJALA O. BUSTOS

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: Sí, si nadie que quiere convencer a nadie, yo creo que hay que conversar.

SRA. ALCALDESA: No, no, sí, pero eso es un tema de...

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: Debatir, por lo que dice el Concejal, la Concejala...

SRA. ALCALDESA: Son temas valóricos y cada cual tiene su valor, el que defiende algo porque cree que está, hay que respetarlo, Concejal Navarro y después Concejal Rencoret.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Sí, bueno, primero que nada estamos enfrentando un tema que ya hace 20 años se discutió en Argentina, no sé cuánto en Europa y en otros lados, es un tema, bueno yo estoy a favor del aborto, el aborto en general, las 3 causales para mí es poco, creo que el aborto tiene que ser una decisión de cada, libre, el aborto libre, pero también creo y respeto, respeto a los objetores de conciencia y creo que es súper valorable lo que ustedes piensan y lo que nosotros pensamos obviamente, pero cuando hablamos del hospital de San Bernardo Alcaldesa, cuando de repente, nosotros hemos tenido aquí a la directiva completa del hospital ¿cierto? Pidiendo recursos para sostener ese elefante blanco que la iglesia no puede sostener, porque ahí como dice la Alcaldesa y una vez se lo dijimos al Obispo, yo se lo dije ¿Por qué usted no le entrega esto al Ministerio de Salud? ¿para qué siguen con el hospital si no lo pueden sostener? ¿Por qué tienen esa herramienta? Bueno, ellos sabrán por qué lo tienen pero creo que hoy en día el Arzobispado no puede sostener ese hospital, cuántas veces hemos tenido aquí pidiendo, a la gerencia completa, con sus problemas internos, con los trabajadores, el hospital no es sostenible por la iglesia, yo creo que es una decisión que deben tomar ¿ah?

SRA. ALCALDESA: Es que quiero decirlo públicamente porque aquí hay mucha gente que nos está viendo, el hospital nunca, en su peor crisis nos ha pedido plata, porque no podría, no nos ha pedido apoyo económico, una vez estuvimos en una crisis de trabajadores, pero nos podrían haber pedido...

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Una vez vinieron los Diputados, Senadores ¿te acuerdas? Era para sostener, porque estaban en una, estaban en una crisis económica importante el hospital ¿te acuerdas? Que vino Girardi, vinieron ¿te acuerdas o no? Que ahí, ahí yo le hice la pregunta...

SRA. ALCALDESA: Pero era por los trabajadores.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Era por los trabajadores, pero igual hay un problema ¿cierto?

SRA. ALCALDESA: ¿Qué? La huelga.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Eso, bueno yo creo eso y yo creo que sí, tal como dice usted Alcaldesa y dicen muchos, yo creo que con plata del estado no se podría hacer eso, porque igual se infringe la ley, yo creo que ahí tenemos que ser claros, o sea si queremos ser privados, seamos privados ¿cierto? Pero con platas públicas no pues, cien porciento, eso.

SRA. ALCALDESA: Concejal Rencoret.

12:02 HRS. SE RETIRA DE LA SALA SRA. ALCALDESA

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Gracias Alcaldesa, la política es preciosa, es bella, la política permite muchas veces, cambiarle la vida a las personas, pero también la política a veces, muchas veces es asquerosa y es asquerosa porque se toma como si fuera un partido de fútbol o una guerra, en que quien gana o quien pierde es el objetivo final y no se escucha el otro lado y por eso en política muchas veces terminamos en leyes que, por ganarle el gallito, están mal hechas y esta ley de aborto en las 3 causales está aprobada en el gobierno pasado, con una mayoría circunstancial de un período que, que no está tan claro a cuánta gente refleja en el país y finalmente, esa fue una ley que en varios aspectos está, según mi opinión y la de varios, tiene, está mal desarrollada, se pudo haber hecho mucho mejor, si se hubiera llegado a acuerdo, pero no se llega a acuerdos acá, nunca, aquí y la derecha y la izquierda terminamos siempre en la mínisima discusión, quién gana el gallito y aquí hay temas que son profundos, porque le afectan a personas de carne y hueso, en su emocionalidad, en su tema físico de salud y en su tema valórico y se planea no, es que es ley, se dice súper simple, con mucha simpleza y ligereza, es que es ley, bueno aquí hay

gente, por ejemplo, que si fuera profesor de educación física, por decir una cosa y le dijeran, oye hazte clases de matemáticas o si no, no podí ser profesor, es que no sé hacer matemáticas, no me gusta, no entonces no podí ser profesor o un actor, dedícate a actuar el teatro griego, es que no me gusta el teatro griego, no es que si no te gusta el teatro griego no te vamos a dejar, aquí es lo mismo, aquí el hospital parroquial recibe fondos del estado, es verdad, pero para hacer operaciones de apendicitis, para hacer operaciones de corazón, de un montón de otras cosas, entonces finalmente, porque, porque no quieren abortar no es que tengo recursos del estado y no se va a usar ningún peso, qué pasa con eso, la gente que se va a operar de apendicitis o del corazón o de la cadera aquí en San Bernardo, va a perder una oportunidad que hoy día existe, con deficiencia y todo, pero existen, porque a eso llegamos, a los extremos, a no estás conmigo, matémoslo, entonces la objeción de consciencia, cuando es para un joven, hace 10 años atrás, un joven revolucionario con una polera del Ché Guevara, que mató a millones de personas en cuba, no, es objetor de consciencia, él no quiere hacer el servicio militar, que no lo haga y respetémoslo y defendamos su objeción de consciencia, el compadre, no va a hacer el servicio militar para matar gente, va a hacer el servicio militar para afeitarse todos los días, levantarse temprano, aprender a levantarse temprano y si hay un diluvio ir a sacar barro, eso es un servicio militar de un año, porque guerra difícil, pero no, él es objetor de consciencia, por lo tanto, que no haga y aquí se rasgan vestiduras por defenderlo y aquí, los objetores de consciencia, médicos que hicieron un juramento de salvar la vida y proteger la vida, no, castigado, me paso por el aro su objeción de consciencia, un sacerdote, que está convencido por convicción profunda, que la vida es lo más importante, no, objeción de consciencia, tu objeción de consciencia no vale, entonces cuando algunos sectores defienden la objeción de consciencia a raja tabla, algunos casos, pero para otros les da lo mismo, es donde uno dice que mierda de sociedad somos, que falta de generosidad y capacidad de diálogo tenemos y eso nos ha afectado siempre, porque lamentablemente que dicen, no es que es por ley, así de simple, aquí por ley, en los años 70 se mató gente, se fusiló por ley, se le asesinó en una dictadura, esto es lo mismo, aquí por ley, un sacerdote tiene que fomentar el aborto, es sumamente injusto, por eso las dictaduras son tan horribles, la dictadura de cuba, mataron un montón de gente, las dictaduras de los países socialistas de Europa del este también son horribles, la dictadura de Pinochet es igual de horrible, izquierdas o derechas, da lo mismo, las dictaduras, la gente que quiere oprimir a una persona que piensa distinto, es horrible y es horrible oprimir a una persona que pensaba en los 70 y se les asesinó y se les torturó y es horrible oprimir a una persona que no quiere hacer un aborto, por sus convicciones profesionales, morales, éticas, valóricas, no nos hace bien, cuando eso lo entendemos todos en Chile y no queramos radicalizar una situación puntual , porque no nos gusta, porque queremos otra cosa, ahí vamos a cambiar, cuando respetemos las posiciones de todos, vamos a de verdad poder convivir en paz y la persona que no quiera hacerse un aborto, que no lo haga, que sea libre, el que quiere aborto libre, que lo busque da lo mismo, pero aprendamos un poco a respetarnos, a tolerarnos, porque aquí la intolerancia, las dictaduras, con armas o sin armas son igual de malas.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Concejal Soto tiene la palabra.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Presidenta, relación al mismo tema, esto es una discusión que ya lleva 2 o 3 años en el congreso y el congreso se pronunció al respecto en un debate democrático, donde están representadas todas las visiones del país, políticas, religiosas, de todo tipo culturales y ese tema se puso en la agenda nacional como una forma de dar respuesta a algo que era secreto a voces, que existía una especie de aborto libre y los que podían pagar, lo dijo hasta la Ministra de Salud, tenían acceso a ello, como también la píldora del día después, entonces el estado de Chile se tiene que hacer cargo porque eso es una, un ejemplo más de la tremenda desigualdad que existe en este país, donde los que tiene recursos y pueden hacerlo, tienen algunos privilegios y algunos beneficios, pero lo que estamos discutiendo hoy día, nadie quiere dañar al hospital parroquial, nadie quiere que se cierre el hospital parroquial, porque le tenemos gran cariño, el tema está en que aquí hay instituciones privadas que reciben recursos públicos para mejorar su infraestructura o recursos públicos del Ministerio de Salud, deben ejecutar y someterse a las políticas

públicas, eso lo ha dicho el Contralor y lo que estamos pidiendo y ahí me sumo a esa mirada de algunos de mis compañeros, es que nadie esté por sobre el estado de derecho y que efectivamente eso se cumpla, podemos entrar a un debate ya más fino sobre el tema, que no es el lugar para entrar en ese debate, pero efectivamente lo que se quiere es que se cumpla el estado de derecho, nadie está por sobre la ley, hay un dictamen de Contraloría, hay una ley que se aprobó después de 3 años de acaloradas discusiones en el congreso y ese es el tema de fondo, aquellas instituciones privadas que reciben recursos públicos, deben implementar políticas públicas y esa es una definición que tiene que tomar, en este caso, el hospital de San Bernardo, gracias.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Bueno, afortunadamente esa discusión, no es el lugar, no nos corresponde a nosotros determinarla, perdone, es que la Alcaldesa me dio el orden, la Alcaldesa me dio el orden, afortunadamente no somos nosotros los que vamos a determinar eso, lo que estamos hablando de los efectos públicos que van a ocurrir, porque sería bueno explicarle a la gente cuando le diga, que el hospital parroquial no existe, no sé quien lo va hacer, Concejala Mariela Araya tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA M. ARAYA: Sí, a mi me hace un poco de ruido claro, cuando dicen aquí tienen que cumplir la ley porque la ley está hecha así y yo creo, personalmente, o sea creo que así, que la ley se hizo para favorecer la libertad de las mujeres a decidir si lo hacen o no lo hacen, yo celebro que exista la opción de que podamos decidir, porque la ley del aborto no te obliga a abortar, tú decides si lo haces o no, según tus valores, tus creencias, te da la libertad de decisión. Entonces, si hay una ley que da libertad de decisión, también, la libertad es para todos, cosa que se ha dicho antes, si yo soy objetora de conciencia, porque me tienen que obligar a practicarlo si no está dentro de mis valores, no creo que sea así. Ahora el problema es que nosotros estamos hablando del hospital parroquial que atiende, no tengo el dato de cuántos pacientes derivados de consultorio y no pueden dejar de ser atendidos, como nosotros no tenemos la facultad de decidir qué va a pasar en eso, yo creo que nosotros tenemos que hacer un llamado al gobierno, a los Diputados que nos ayuden, porque esto sería gravísimo, esa es la realidad, sería gravísimo, así que yo creo que como lo que decía la Concejala Amparo García nosotros tenemos que sumarnos, en el caso de que tuviésemos que hacer alguna presión al gobierno y a los parlamentarios, ese es el problema acá que no podemos, no sé si no podemos, pero no puede pasar, eso...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Gracias Concejala.

SRA. CONCEJALA M. ARAYA: ...Eso sería gravísimo.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Eso es lo que estamos discutiendo, no estamos discutiendo si vamos a aceptar la ley o no, la ley es ley, eso está claro, y las mujeres tienen la opción de hacerlo o no hacerlo de acuerdo a cada pensamiento personal, eso no lo estamos discutiendo, lo que estamos discutiendo, el punto sobre el cual estamos reflexionando es que en nuestro territorio tenemos dos hospitales en los que se atiende nuestra gente y uno de estos tiene objeción de conciencia que sí, después del proceso, del protocolo y del reglamento este hospital parroquial no pudiera dar las prestaciones, tendría un efecto sobre nuestra población, esa es la reflexión que estamos haciendo, y en ese sentido si nos encontráramos en ese escenario entonces tendríamos que decirle al Ministerio quién nos va a dar esa prestación, donde se va a atender nuestra gente que en ese hospital no sé podría atender, esa es la reflexión, nada más porque el Ministerio distribuye a través de dos hospitales, ese es todo el tema. Concejal Cádiz tiene la palabra, usted me la había pedido.

12:09 HRS. INGRESA A LA SALA SRA. ALCALDESA

SR. CONCEJAL L. CADIZ: Eh, Presidenta yo tengo dos incidentes, sí incidentes, el primero es un tema Alcaldesa que ha salido varias veces...

SRA. ALCALDESA: Pero espérate ¿va a terminar algún tema el...?

DIRECTOR JURIDICO SR. A. BAUNDRAND: Quería aclarar el punto jurídico al respecto de lo que están discutiendo los Concejales, en relación al dictamen de Contraloría...

SR. CONCEJAL L. CADIZ: O sea, vamos a seguir el debate.

DIRECTOR JURIDICO SR. A. BAUNDRAND: No, Concejal, sólo quiero aclarar.

SRA. ALCALDESA: Pero terminemos con esto porque este debate ya debiéramos...

SR. CONCEJAL L. CADIZ: Si el Director va a continuar el debate, que lo decida el Concejo.

SRA. ALCALDESA: Uy espérame, que me está llamando el SEREMI, dale no más.

DIRECTOR JURIDICO SR. A. BAUNDRAND: Sí, Concejal, no pretendo dar una opinión personal al respecto.

12:09 HRS. SE RETIRA DE LA SALA SRA. ALCALDESA

SR. CONCEJAL L. CADIZ: No, es que el Presidente decide, si se habla o no.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: ¿Usted quiere aclarar un punto jurídico? Lo que pasa es que ya habíamos terminado el tema.

12:10 HRS. SE RETIRA DE LA SALA SRA. CONCEJALA M. ARAYA

DIRECTOR JURIDICO SR. A. BAUNDRAND: Lo que pasa es que quiero explicar el punto jurídico con respecto al dictamen que emitió la Contraloría, un poco para aclarar algunos puntos.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Es bueno que lo sepamos, es bueno que lo sepamos desde el punto de vista de la Contraloría, solamente, terminamos con esto porque esta no es la instancia, nosotros no vamos a decidir esto, no es parte de nuestra función, pero es bueno saberlo a modo de información.

DIRECTOR JURIDICO SR. A. BAUNDRAND: Por supuesto, si es un poco aclarar que en el fondo el dictamen se refiere a un requerimiento que hizo un grupo de personas, entre ellos parlamentarios, incluida una parlamentaria de este distrito, respecto al protocolo que emitió el gobierno y que dejó sin efecto el protocolo que emitió el anterior gobierno respecto a la aplicación de la ley 21.030 que se refiere a la interrupción del embarazo en 3 causales, básicamente lo que señaló la Contraloría en términos prácticos es que no correspondía efectuar un protocolo, sino que la ley se tiene que ejecutar a través de un reglamento, que es lo que se establece y, por tanto, el gobierno actual tiene que implementar un reglamento como corresponde una vez dejado sin efecto el protocolo del anterior gobierno, en relación a la objeción de consciencia lo que estableció la Contraloría y que señalaron ustedes en el debate reciente, lo que ha señalado la Contraloría es que si bien para los organismos públicos es obligación estas 3 causales en la interrupción del embarazo, para los organismos privados pasa a ser obligatorio en la medida de que reciban fondos públicos y también aclara que la objeción de consciencia puede ser tanto personal en el sentido de persona natural o en el caso de una persona jurídica, que es donde cae el hospital parroquial, el cual es una fundación y, por lo tanto, una persona jurídica y que, por lo tanto, tiene derecho a ser un objetor de consciencia de la orden de 3 causales, no obstante, señala el dictamen que por ser objetor de consciencia no podría recibir fondos públicos a partir de este momento y de acuerdo a lo que va a emitir el nuevo reglamento,

cuál es el problema es que como la fundación está ligada a una institución religiosa como es la iglesia católica, la iglesia católica estima y este es un tema que no tiene que ver tanto con el obispado de San Bernardo, sino con el Vaticano, pero estima que el aborto consiste en quitar una vida a un ser humano y en el fondo es muy difícil que ellos cambien su posición al respecto, básicamente en eso consiste la parte jurídica de esta discusión, que es lo que quería aclarar.

12:11 HRS. INGRESA A LA SALA SRA. ALCALDESA

SRA. ALCALDESA: Muy bien, gracias, vamos a seguir entonces con los incidentes. Tiene la palabra el Concejal Leo Cádiz.

SR. CONCEJAL L. CADIZ: Emm, muy objetiva la opinión pero bueno, yo no quiero entrar a ese debate en esta instancia, de hecho tiene un error jurídico grande. Presidenta, más de alguna vez en este Concejo durante el año 2017, hicimos ver la situación a los vecinos de San Bernardo, de zonas verdes, para que los vecinos entiendan, el deterioro, la mantención de plazas y áreas verdes, esta está repartida en 6 o 7 zonas, la zona centro regularmente ha tenido un deterioro notable, tuvimos quejas de los vecinos del área de maestranza, el día de ayer yo visité las áreas verdes de la Villa Los Aromos, que está en Avenida Colón, frente a la 14 Comisaría, y en realidad parecen plazas y áreas verdes que no tienen cuidado, sin embargo lo tienen, quiero hacer notar que la mantención de áreas verdes que está encomendada a varias empresas de mantención de áreas verdes, disculpando la redundancia, es uno de los contratos más caros que tiene este Municipio, es decir, la mantención de áreas verdes y plazas es un gasto significativo del fondo Municipal y estas áreas verdes no están siendo bien mantenidas, a mí no me gustó, recibí una explicación el año pasado, me parece que de Nos, es que era por el tipo de plantas, que no eran tan verdes o no tenían tantas flores y no. Lo cierto es Presidenta, que la mantención de áreas verdes de esta Comuna se ha deteriorado y sabe, no solo deja de salir pasto, no solo dejan de florecer las plantas, sino que la verdad, una área verde descuidada abre la permisividad que alguna gente se da para allí botar basura, abre la posibilidad que la gente se instale prácticamente a vivir o pasar la noche en esas áreas verdes, yo no voy a hacer interpretación de la conducta humana pero claramente las áreas verdes bien cuidadas, la gente bota menos basura, la gente se instala menos y gente en situación de calle y quiero Alcaldesa, que por favor tome una medida, esto lo hemos dicho tantas veces en el Concejo Municipal, hay una persona, tenía el nombre no lo traje, que atiende las áreas verdes de la villa los aromos, los vecinos tienen una buena relación con la persona que está ahí encomendada por la empresa que es funcionario, pero dice “yo no voy a regar más allá porque los materiales no alcanzan” o “yo no voy a hacer esto porque no” entonces aquí alguien no está cumpliendo el contrato, yo quiero pedir Alcaldesa que usted tome medidas, si nos van a mandar un informe escrito con una palabrería que no justifica lo que uno ve en terreno, entonces vamos con los que fiscalizan a estas empresas a ver el área verde, o sino pasemos a tomar medidas de incumplimiento de contrato, porque no es un barrio, son muchos, donde principalmente en la zona centro es donde más se ha deteriorado.

SRA. ALCALDESA: Quiero, el Director de Aseo y Ornato y el Administrador Municipal, le digan a todo el Concejo las determinaciones que yo tomé, que parece que no sé ha hecho o se está haciendo, pero la instrucción está dada, los sumarios indicaban nuestros hitos, porque aquí resulta que las personas se van de vacaciones y el que viene no se hace responsable, por eso indiqué también sumarios internos y le indiqué a los Directores que no quiero evaluaciones en 7, quiero funcionarios que estén encomendados para esto precisamente por las mismas razones que indicó el Director, no quiero ver debilidades en nosotros, así que yo ya di las indicaciones Director, y cuénteles al Concejo en qué estamos por favor.

12:16 HRS. INGRESA A LA SALA SRA. CONCEJALA M. ARAYA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA: Buenos días Alcaldesa, buenos días Concejo. Bueno sí, tal como dice la Alcaldesa nosotros no producto de la Villa de Los Aromos, sino también producto de un diagnóstico que es bastante claro respecto a la mantención de áreas verdes, más de alguna de las empresas con las que tenemos contrato y que están segmentadas en distintos sectores, sostuvimos una reunión con el Director de Aseo, el Director Jurídico, por instrucción de la Alcaldesa, incluso en esa reunión se trajo un informe fotográfico profundo del estado de deterioro y la mantención de áreas verdes, porque la mantención de áreas verdes no solo tiene que ver con el pasto y con las flores sino que también con otro tipo de mobiliario que tiene que mantener la empresa, el Director nos trajo los libros suscritos por los hitos y se le entregó esa copia a jurídico para que se generaran por un lado los términos de contrato de algunas empresas y los sumarios administrativos para los hitos que no súper vigilaron el tema porque hoy día, tal como lo señala el mismo Director de Aseo, para la empresa es más fácil pagar la multa aplicada y le podemos hacer llegar una copia de todas las multas aplicadas en los libros, que enfrentar los arreglos que debe hacer en la misma plaza. Hoy día nosotros estamos enfrentando este proceso que es el proceso de sumario tanto como la supervisión que se debe generar en el caso de las plazas en particular pero también los posibles términos de contrato, que particularmente es una sola empresa que se está enfrentando a esta observación que es más grave, yo le voy a pedir al Director que nos entregue, por ejemplo abordamos todo desde el sector de Eucalipto hasta Colón, no vimos la Villa Los Aromos por eso, a propósito de lo que dice usted Concejal vamos a pedir para ver si es la misma empresa o no la que está a cargo de la mantención de áreas verdes del sector de los aromos y yo creo que nos vamos a encontrar más o menos con la misma empresa Director.

DIRECTOR ASEO Y ORNATO SR. E. ARRIAZA: Bueno, en los mismos términos que habla el Administrador Municipal, el tema que lo detectamos hace mucho rato, lo conversamos con la Alcaldesa, obviamente como dueña de casa, preocupada del tema de la ciudad y las áreas verdes, que estén y se vean hermosas para la comunidad. Estamos tomando las medidas, estamos trabajando en eso, ya Felipe lo mencionó, estamos trabajando para bajar un contrato en específico y también viendo las medidas para ver de qué forma vamos a poder reemplazar el contrato, estamos trabajando en eso Concejal, así que no es un tema que nos hagamos los lesos, o que no miremos lo que está pasando a nuestro alrededor, es un tema que estamos conscientes de que está pasando y lo estamos asumiendo como tal.

SRA. ALCALDESA: Los pagos me imagino que están suspendidos ¿verdad? Porque por ejemplo, yo el día sábado cuando recorrí toda la plaza por el día de la mujer, observé que las mismas multas que se cursaron supuestamente por el deterioro del rayado de las plazas, los bancos en mal estado, la cerámica está suelta, están igual, entonces me imagino que este mes se les suspendió el pago.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA: En relación a eso, con 72 multas, es una causal clara para terminar el contrato.

SRA. ALCALDESA: Pero eso me lo dijeron hace un mes atrás. ¿Qué hemos hecho en un mes?

DIRECTOR ASEO Y ORNATO SR. E. ARRIAZA: Alcaldesa, el término de contrato...

SRA. ALCALDESA: A ver, yo quiero dejar en claro a la comunidad que este término no se da porque un Concejal declare lo que declaró, porque yo dí la instrucción hace un tiempo atrás, porque se me dijo que no era causal de término de contrato la poca cantidad de multas que tenían, entonces de verdad que creo que nosotros no podemos malgastar la plata, que aquí nosotros tenemos personas que son hitos que tenemos que informar y esos hitos no me han hecho llegar la información, la plaza está exactamente igual que hace un mes atrás, la plaza de armas, que es el centro mayor, donde convergen todas las personas, o sea, si la plaza de armas está así, que puedo pedir para las que no se ven y eso que estoy poniendo la

Plaza de Armas, porque para ver la intervención en Guarello, los hitos tampoco me han informado, o sea yo tengo que estar recorriendo, yo recorro, igual que los Concejales, entonces yo espero que la determinación que tomemos, la instrucción que se dio se ejecute.

DIRECTOR ASEO Y ORNATO SR. E. ARRIAZA: Sí, vamos a hacer llegar los informes correspondientes y qué lo que se tiene que ejecutar se ejecute como lo indicó Alcaldesa, como lo solicitó, tal cual.

SRA. ALCALDESA: Ok, Concejal.

SR. CONCEJAL L. CADIZ: A veces cuesta mezclar el debido respeto con los deberes que uno tiene como Concejal, pero quiero decir que no escuche nada del Director de Aseo y Ornato, nada. Bueno en esa plaza además, Alcaldesa es una boca de lobo, totalmente oscura, entonces de verdad área verde Villa Los Aromos es un problema grande, la consecuencia de esto es que ya tenemos gente viviendo ahí, como ocurre en Plaza Guarello y obviamente todos los organismos fiscalizadores dicen y decimos, hay muy poco que hacer y la vida de una villa que es bastante tranquila, está siendo afectada su calidad de vida. Así que Alcaldesa le pido que por favor ponga atención en un barrio que ya se deterioró y que en los contratos donde se pone una buena cantidad de dinero, no se están cumpliendo y eso hay que decirlo así. El segundo incidente, están acá, una pequeña delegación de allegados de comité, Presidenta, del Concejo Municipal, del comité santa teresa de Los Morros, mejor vivir, alcanzando nuestros sueños, Padre Hurtado 1 Padre Hurtado 2 y por mi tierra. Quiero ser muy preciso porque cuando uno dice “El Mariscal” a uno se le vienen a la cabeza muchos conceptos distintos, entonces este es un proyecto que viene del año 2015, es un proyecto de vivienda que tiene un componente de personas sin vivienda de San Bernardo y de otro grupo minoritario de personas que no son de la Comuna, ellos han esperado desde hace tiempo, hace 6 años tienen un subsidio, fueron incorporadas por el SERVIU a un proyecto de vivienda y está detenido por evaluación de impacto ambiental, quisiera pedir Presidente y Concejo Municipal, pedir con la misma atención que hemos escuchado el conflicto de San Francisco, del otro conflicto del Mariscal, el conflicto que tenemos con la coordinadora allá en Los Morros, etcétera, pudiéramos escuchar la preocupación que tienen estos vecinos, que tienen hace mucho tiempo el subsidio, hace prácticamente 7-8 años, que fueron convocados por SERVIU para un proyecto de vivienda y hoy día están enfrentando un proceso largo y dilatado por parte del SERVIU, entonces buscar la aprobación del proyecto, y precisamente en sacar la evaluación del impacto ambiental, en la cual, en la primera adenda, tiene respuesta ya por parte del servicio de evaluación ambiental y los inconvenientes para probar esta evaluación de impacto ambiental están precisamente depositados en observaciones del servicio agrícola y ganadero y de la Municipal de San Bernardo.

SRA. ALCALDESA: Sí, no sé, me gustaría si el Concejo, acá está la Presidenta, fueron los mismos que hablaron conmigo en una reunión, me gustaría que pase la representante, si estamos autorizando, que fueron engañadas por alguna autoridad y digo engaño porque fue así, querían poner la primera piedra a la fuerza, previo a una campaña. Yo lo digo porque obviamente las cosas se dicen como son, porque claramente si se traen al Concejo las cosas hay que decirlas, candidatos empezaron a entusiasmar a la gente en período donde claramente tenían la intención de comprar un terreno, se compró al ejército, luego formaron varios comités, el terreno tiene su cambio de suelos con bastantes restricciones, que se creía que el terreno sería más fácil pero no es más fácil, así como hace 10 años que estamos trabajando El Manzano, nosotros estuvimos en una reunión la semana pasada con el Subsecretario de vivienda y quiero decirlo también que yo planteé esta situación, nos comprometimos, porque le dije que yo por San Bernardo me la juego y me la voy a jugar porque ustedes se sintieron muy abandonadas y muy utilizadas también y eso hay que decirlo, que yo les dije a ustedes que las voy a acoger y que vamos a tratar de trabajar lo más seriamente posible con ustedes porque estuvieron siendo víctimas de varias mejorales como se decía antiguamente y nuevamente estamos aquí parece que en cero, ya entonces, junto a lo que nos van a contar le voy a pedir a nuestro Director de Obras que nos cuente en

qué vamos y cómo las vamos a ayudar actualmente. Tú nombre para que quede registrado en el acta.

SRA. ANGELICA OVALLE: Mi nombre es Angélica Ovalle, soy representante del comité “Alcanzando nuestros sueños”, de aquí de San Bernardo. Señora Alcaldesa, Concejales, buenas tardes. Los dirigentes de los comités de allegados y de personas sin casa de la Comuna de San Bernardo, participantes en el proyecto Municipal Mariscal, se encuentran presentes en este honorable Concejo Municipal para pedir su ayuda y la de los Concejales en el tema de la materialización y ejecución de dicho proyecto, somos 550 familias San Bernardinas aproximadamente y el resto son familias de Comunas como El Bosque y aledañas y subsidios también de campamentos de la Comuna de San Bernardo, en total 775 viviendas que están esperando ser construidas hace 10 años, esperando tener casa propia, al incorporarnos al programa Mariscal tuvimos la visión de que por fin tendríamos solución a nuestros problemas y que tendríamos el sueño de nuestra vivienda, pero el sueño se volvió una pesadilla llena de mentiras por parte de SERVIU, del 2015 se nos hizo entrega de un cronograma con respecto a los plazos de construcción, la cual nosotras como dirigentes emocionadas con la noticia se la dimos a conocer a nuestros socios, pero luego nos dicen que los trámites no serían en los plazos establecidos y que demorarían, de esta manera, el cambio de suelo donde tendría que salir en agosto del 2017, para recién ahí poder dar vías al proyecto, la cual aún no está aprobada. Desde que se inició el proyecto nos han dado más de 5 fechas probables de inicio de obras, con dos años de ejecución. ¿No cree usted que es jugar con la ilusión de la gente? Ha fallecido gente en esta larga espera sin cumplir su meta y poder dejar a sus hijos con un techo propio y digno, muchos también están enfermos y otros de edad avanzada, así como se están dando las cosas es muy probable que no lleguen a cumplir su sueño, es por eso que nos dirigimos a usted como la máxima autoridad de la Comuna y que vela por la tranquilidad, seguridad y felicidad de los San Bernardinos, a que nos brinde su apoyo y el del Concejo Municipal para que pueda ser aprobado al día y dar marcha a este proyecto, como se acordó en la mesa de trabajo sostenida con usted, donde se comprometió a darnos su apoyo a agendar reuniones con las entidades responsables y una asamblea con todos los socios del proyecto, fechas que aún no han sido establecidas, es que volvemos a recurrir a usted y a los Concejales para que estas reuniones se materialicen lo antes posible, para poder dar tranquilidad a nuestros socios, ellos no pueden esperar más ni tampoco pueden cambiar su modalidad de subsidio de colectivo a individual porque ya están incluidos en un proyecto, con mucho esfuerzo juntaron sus ahorros, el cual se les solicitaron 30 UF, porque supuestamente la construcción estaba a poco tiempo de iniciar y con esfuerzo, ahorrando algunos endeudándose pero logrando juntar su ahorro, ¿para qué? Para volver a escuchar que la construcción no comenzaría, estamos en un proyecto que aún no se sabe cuándo se podrá llevar a cabo. Señora Alcaldesa, apelamos a su calidad y a su compromiso con la Comuna para que nos ayude a dar un hogar definitivo a nuestros socios. Atentamente las dirigentes y socios del proyecto Mariscal, comité cese Los Morros, Comité Padre Hurtado 2, Comité “Mejor Vivir”, Comité “Alcanzando Tus Sueños”, Comité “Por Mi Tierra”, Comité Alberto Hurtado 1, comité El Canelo, Comité Bicentenario 2010, Comité de Baranata, además de subsidio de campamentos de San Bernardo.

SR. CONCEJAL L. CADIZ: ¿Presidenta?

SRA. ALCALDESA: A ver, espérame un poquito porque, nosotros hicimos la consulta con el SEREMI de medio ambiente y estamos aclarando, nosotros hace 2 meses, con el nuevo gobierno, nosotros tenemos muchas esperanzas de, antiguamente no teníamos acceso porque se estaba viendo por otra vía. En lo que contestó el SEREMI de medio ambiente que se buscó en el 6 A en San Bernardo no encuentran proyectos inmobiliarios en evaluación que sean viviendas sociales. Verdaderamente lo estamos pesquisando desde ya, porque formalmente no encuentran nada y entonces no sé si ¿tú me das un antecedente más?

SR. CONCEJAL L. CADIZ: Presidenta, efectivamente nosotros hace más de 1 mes nos reunimos con un comité y con los equipos técnicos, y digo equipos técnicos porque son 3

entidades involucradas, una es el SERVIU al cual se encomendó hace algunos años, hecha la compra al terreno Mariscal, a estas familias, está el proyecto viviendas que es un equipo de SERVIU y luego hay una EGIS y aparte de la EGIS hay una entidad que se llama sustentable que es la que lleva la declaración de impacto ambiental, nosotros ahí le hicimos varias consultas técnicas, efectivamente el proceso está, esta consultora sustentable recibió las observaciones de los servicios e ingresó la primera adenda y el resultado de ese ingreso es que existen todavía observaciones pendientes de parte del SAG y de parte del Municipio, luego de ese ejercicio donde el pequeño logro fue que los dirigentes pudieran hablar con los equipos técnicos, porque descubrimos que los equipos técnicos se reunían constantemente pero sin los pobladores, entonces estos tenían un panorama ciego de lo que ocurría con su proceso, luego solicitamos una reunión con el Municipio, nos reunimos con la Dirección de Servicio Comunitario que ha atendido en varias ocasiones a sus dirigentes y a sus casos sociales y luego nos reunimos con la Dirección de Obras, entonces lo que vienen a expresar hoy las dirigentes, es ir visibilizando este proceso, lo voy a decir de una forma que las cosas puedan visibilizarse porque de repente desde el encono, más que ayudar a que avancen uno puede trancarlos, estos dirigentes eran de muchas familias chilenas, que terminó un proceso y terminaron con subsidio en la mano, con un bono que se llama subsidio habitacional, pero sin proyecto, la idea de esto que exista subsidio y proyecto, entonces ellas son parte de una política habitacional que ellas no decidieron, fueron llamadas a un terreno y han seguido disciplinadamente procesos de realización de un proyecto habitacional ¿Qué es lo que necesitan? Necesitan respaldo, son San Bernardinas que han vivido un largo proceso tanto de postulación como de espera, como muchos de otros allegados que hemos atendido aquí en el Concejo Municipal, necesitamos que el problema técnico que se origina desde San Bernardo se vaya arreglando y solucionando desde acá, entendiendo que no han sido las mejores relaciones e interlocuciones con los otros apoyos técnicos que este proceso tiene, para mí fue súper complicado el diálogo con respecto al factor ambiental con la consultora porque no nos quedaba claro en qué punto estaban, que eran un poco ambiguos, que los dirigentes sienten que se les tiran a cada rato las respuestas, primero la otra semana, después la otra semana y la otra semana, entonces este comité de allegados, necesita nuestro respaldo y necesitan nuestra espalda para enfrentar a sus interlocutores.

SRA. ALCALDESA: Bien, yo le voy a pedir al Director de Obras acá, en el, dónde está la Señora Orfelina, ella no vuelve, que nos de alguna explicación respecto a este tema, quiero que sepan que yo, uno de los temas que llevamos a la Subsecretaría fue el de ustedes, o sea lo llevamos, o sea eso, caminando está, si está caminando, porque ustedes vinieron a hablar conmigo y yo me comprometí y les dije, ustedes de un principio deberían haber venido acá, Isabel no ha dejado de trabajar con ustedes, ¿Cuántas veces se han reunido en este tiempo? Nos hemos hecho cargo de la situación, o sea esto no había pasado antes, porque esto se llevó con gente ajena al Municipio, entonces vamos ahora a comprometernos o a ver en qué estamos, de acuerdo a las diferentes unidades ¿ya?

SRA. OLGA ESPINOZA: Alcaldesa, yo le quiero aclarar, primero que nada, nosotros cuando iniciamos nuestro proceso de obtener nuestro subsidio, fuimos engañadas brutalmente por una funcionaria Municipal y asesora de comités en el año 2012 y 2013, entonces nosotros empezamos trabajando con el Municipio, el Municipio...

SRA. ALCALDESA: Pero a ver, ojo, cuidado con decir funcionaria Municipal, porque ustedes son libres de meterse con los comités, no tiene nada que ver...

SRA. OLGA ESPINOZA: No, no, Alcaldesa, le voy a debatir esa parte porque yo vine a buscar ayuda acá.

SRA. ALCALDESA: No, porque acá la Municipalidad no arma comités...

SRA. OLGA ESPINOZA: ¿Pero me deja hablar? ¿me deja hablar? Porque yo vine...

SRA. ALCALDESA: Pero cuidado con lo que estás diciendo, porque sino no vamos a partir bien.

SRA. OLGA ESPINOZA: Soy súper responsable de lo que estoy diciendo, en ese minuto, cuando yo viene a pedir ayuda al Municipio, yo estoy hablando solo por mi comité, no por el resto, yo hablé con la Señorita Lorena Oviedo, que en ese tiempo ella estaba trabajando acá, yo ahí la conocí, ella con nosotros muy buena persona, se portó muy bien, nos derivó a la Señora Beatriz Liberona donde fue nuestro primer fracaso, eso le quería decir y después continuamos con este Señor Soto que nos llevó y nos presentó al Director del SERVIU, porque fue la única vez que pudimos llegar, o sea la primera vez que llegamos a él y obviamente nos insertaron en este proyecto que hasta el día de hoy estamos y también sentimos que ambas partes han jugado con nosotros.

SRA. ALCALDESA: Mira, lo primero es aclarar el rol de Beatriz Liberona, como muchos funcionarios, como muchas personas que trabajan, aparte de lo que tengan como funciones Municipales y que han tenido muchos logros también, porque hay que decirlo, cuando están en proyectos de vivienda y uno se entera de que hay un cupo, en la Estrella, aquí o allá, uno le dice, oye mira, ve si en tal comité hay una, pero no hables de la Municipalidad, porque la Municipalidad no te mandó.

SRA. OLGA ESPINOZA: Bueno con ella trabajamos en vivienda y yo fui a buscarla a ella recomendada por la Señorita que le mencioné.

SRA. ALCALDESA: Sí, pero no mezclemos, yo te estoy explicando la situación puntual y es por eso, que por todos estos problemas que hemos tenido con ella, se le ha sacado del tema de vivienda, porque nos provocó muchas situaciones confusas.

SRA. OLGA ESPINOZA: Bueno, yo se lo estoy comentando para que usted se entere cómo llegamos nosotros a éste, a esto que estamos hoy día.

SRA. ALCALDESA: No, pero no tiene nada que ver, no tiene nada que ver la Señora Liberona con el problema de las mentiras que les echaron a ustedes y que las convencieron de que iban a tener casita antes de que se fuera el gobierno, porque así fue, así que no confundamos las cosas, ni demos vuelta la historia.

SRA. OLGA ESPINOZA: Ambas partes mintieron...

SRA. ALCALDESA: No, no, aquí a nadie se le miente desde el Municipio.

SRA. OLGA ESPINOZA: Ambas partes mintieron e ilusionaron a un monton de familias Alcaldesa.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA: Sí Concejal, tiene la palabra, luego tiene la palabra el Director de Obras.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Le agradezco que me dé la palabra porque hace rato que la estoy pidiendo la palabra Alcaldesa, he levantado la mano en tres ocasiones y usted no me ha dado la oportunidad de dirigirme. Bueno, no nos vamos a referir a la historia de la Señora Liberona respecto a los comités porque tiene muchas denuncias y eso hay que decirlo, gente que pide que le devuelvan la plata y en ese sentido yo comparto la opinión de la dirigenta. Yo creo que...

SRA. ALCALDESA: Concejal, Concejal, importante también que la gente sepa, que por las acciones personales de los funcionarios nosotros no podemos sumariar, sí le prohibimos ahora gestionar cualquier tema de comités dentro del Municipio.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Me estoy refiriendo al caso de la Señora Liberona porque existen denuncias que han llegado al Municipio...

SRA. ALCALDESA: Y la Contraloría, la Contraloría.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Por escrito, en la Contraloría y hay muchos vecinos que han sido parte de varios comités y que se han sentido engañados y en ese sentido me sumo a las palabras de la dirigente. Ellas han venido hoy día porque esperan que les ayudemos, esperan que les ayudemos a terminar un proceso que no se inició ahora, sino que se inició hace muchos años desde el momento en que se constituyeron, porque llevan algunos 7 po, 8 años del momento que se constituyeron, después que tuvieron el subsidio en sus manos, el SERVIU les adjudicó un proyecto, un proyecto que todos sabemos que está asignado que va a realizar en El Mariscal. Pero hoy día ese proyecto está trancado porque hay una vía de declaración de impacto ambiental que está pendiente y por eso también el permiso de construcción no se ha hecho efectivo. Entonces a lo que ellas han venido acá, es a pedir ayuda, ayuda a los Concejales, al Municipio y que podamos ser intermediarios, para que podamos resolver rápidamente y que podamos tener esa resolución de calificación ambiental que hoy está pendiente.

Yo me voy a hacer cargo de lo que digo, pero si bien es cierto la declaración de impacto ambiental que emitió el gobierno pasado en el tema Walmart, yo creo que, así con la celeridad y como se ofició en ese momento, yo le voy a pedir y la voy a acompañar también y me voy a hacer parte, para pedirle al SEREMI que resuelva prontamente todas las observaciones que hoy día existen, porque estos comités no pueden seguir esperando, si están en la parte final, si están en la parte final del proyecto, si lo que se está esperando es que se tenga ese permiso para iniciar la construcción, si ellos llevan años esperando porque acá se dijo que parece que se les asignó sin subsidio. No, ellos han cumplido cada una de las etapas, cada una de las etapas y han tenido una paciencia infinita y hoy día solamente están esperando este informe que permita al Municipio hacer efectivo el permiso de construcción para iniciar la obra. Eso es lo que están pidiendo, yo lo que pido es que la discusión se centre en qué estado estamos hoy día y cómo podemos solucionar prontamente para que ellos puedan ver cumplido su sueño y se puedan iniciar las obras, eso pido, que se centre la discusión, porque podemos estar hablando horas, de quién, qué no dijo, quién nos llevó, quién no nos llevó, si fue el gobierno anterior o este gobierno, lo que yo pido es que nos centremos en qué estado está hoy día el tema y de cómo podemos acelerar el proceso para que podamos tener un permiso que permita iniciar la obra.

SRA. ALCALDESA: Mire, desde que lideró este tema el Concejal Cádiz, que pasaron cosas que no pasaron en todos estos años, téngalo claro usted, que todo lo que se ha podido hacer, se ha hecho en estos dos meses. Director.

DIRECTOR DE OBRAS. SR. C. KARAMANOFF: Gracias Alcaldesa, Concejales, buenas tardes, la verdad es que la historia de este proyecto no es tan así como se está contando acá. Hoy día hay dos procesos que se están, en forma paralela, llevándose, uno en el servicio de evaluación ambiental, como bien decían, que es la declaración de impacto ambiental y el otro es recién un ante proyecto de loteo y edificación, no es un permiso, no es un proyecto y por tanto, una vez aprobado tampoco permite su construcción. En el caso de la declaración de impacto ambiental, inicialmente todos los organismos sectorialistas emitieron observaciones, se gestionó una venta por parte del titular del proyecto y hoy día porque se dice que estamos al pendiente, nosotros como Municipio y el SAG, porque solamente no hemos dado respuesta o evaluado la respuesta a observaciones que emitió el titular del proyecto inicialmente, cosa que eso es lo que se está desarrollando en esta instancia y lo que sí puedo adelantar es que de la totalidad de las observaciones que eran bastante, algunas de forma y otras de fondo, no han sido resueltas correctamente. Incluso recibimos una llamada del mismo servicio de evaluación ambiental, donde se nos pedía un poco de orientación a algunas temáticas, o sea hay cosas tan burdas, para que ustedes lo

entiendan, que en la declaración de impacto ambiental se habla de una parcialidad de un terreno y el proyecto se refiere a la totalidad del mismo. Son cosas que tienen que ser coincidentes entre sí, hay medidas de mitigación que fueron solicitadas por los organismos sectorialistas y obviamente no se están acogiendo esas mitigaciones, como la generación de algunas vialidades y otras cosas más, también debo indicarles que la modificación de este Plan Regulador que permitió aumentar la densidad habitacional para posibilitar este proyecto fue tan mal diseñado y desarrollado que lo dejó amarrado a todos de manos, porque se tienen que respetar cada una de las cosas tal cual están establecidas en una gráfica, no fue una modificación del Plan Regulador que a una zona se indicara exclusivamente, ya, se modifican y estas son las nuevas condiciones si no que incluso se le planificó vialidad interior, entonces fue tan estricto que hoy día estamos en esa situación, el proyecto desde el punto de vista del anteproyecto de edificación y loteo para que una vez aprobado, para que ustedes sepan, recién entra la calificación al SERVIU para posibilitar y factibilizar respecto a los subsidios, una vez concluido ese proceso tampoco se puede construir, tampoco con la declaración de impacto ambiental, recién cuando se ingrese un permiso de edificación y de proyecto de loteo y se apruebe, ahí sí se va a poder construir una vez aprobado.

En este caso, el anteproyecto Alcaldesa fue ingresado, no me recuerdo exactamente si fue a fines del año pasado o a principios de este año, se le dio prioridad obviamente, como todo proyecto social que ingresa a la Comuna y se emitió un acta de observaciones, posteriormente a eso la empresa a cargo de la tramitación del mismo hizo un reingreso de estas observaciones, en el cuál nosotros debimos haber rechazado el proyecto, no lo hicimos en su oportunidad y me contacté personalmente con quien estaba llevando esta tramitación y le indiqué cuáles eran las deficiencias que estaba teniendo todavía el proyecto para que las pudiera corregir y no revisamos el expediente, en ese entonces, porque recién nos ingresaron las planimetrías de este anteproyecto, no es un proyecto, el 25 de abril pasado, de lo cual nosotros tenemos un plazo para revisar y ahora tenemos todos los antecedentes para poder desarrollar esta revisión como corresponde y obviamente, yo creo que aprobarlo, pero eso va a depender, un poco de, si se cumplieron o no las condiciones ahí establecidas, o sea sí, les voy a poner un ejemplo, en un conjunto de loteo que se llama DFL2 se le permite al titular del proyecto incluso determinar sus propias normas urbanísticas de antejardines y otras más, en este caso, el plan regulador al ser tan estricto, no permitía ni siquiera el posicionamiento de estacionamiento dentro de la franja de antejardín, o sea ustedes deben saber desde ya, que si la empresa no determinó los estacionamientos en el interior, su proyecto no va a tener estacionamientos, porque no caben los estacionamientos. O sea, esa es la temática que hoy día nos mueve a nosotros a generar una serie de solicitudes, de mitigaciones y otras cosas más, y que obviamente, es cierto, todo conjunto habitacional y todo comité lleva un camino por delante, pero ese camino no está al final del proceso, puede ser que en un par de meses más sí, pero todavía falta para eso, falta la declaración de impacto ambiental, que está con observaciones, falta la aprobación del anteproyecto, que podría ser aprobado prontamente dependiendo de una vez revisado el reingreso si es que está correcto, luego de eso va a calificación al SERVIU y luego se presenta ya definitivamente el proyecto de edificación, o sea falta concluir cada una de esas etapas para recién poner la primera piedra.

SRA. OLGA ESPINOZA: ¿Cuánto tiempo...?

DIRECTOR DE OBRAS SR. C. KARAMANOFF: Eso va a depender y se lo he dicho a la Alcaldesa así, más que lo que nos podamos demorar nosotros, es lo que se demora la persona que está trabajando con ustedes.

SRA. ALCALDESA: ¿El técnico que trabaja con ustedes, el profesional, los acompañó? Porque yo creo que, aquí el que tiene que poner la cara chiquillas, son los profesionales que llegan y después les dicen a ustedes que nosotros somos los entrabadores y aquí es muy técnica la explicación que está dando el Director, de verdad, cuesta entenderlo, pero lo que sí está claro es que cuando nosotros, se dan observaciones hay que levantarlas, hay que

subsanaslas y eso lo hace la persona que está trabajando con ustedes, que debiera acompañarlas porque ustedes están en ese sentido, nosotros manejamos otras cosas, ustedes tienen que siempre pedirle a ellos, que pongan la cara frente a los demás pues.

SRA. CLAUDIA ESPINOZA: Bueno, buenas tardes, a la Señora Alcaldesa, a los Concejales, lo que pasa es que en este camino igual hemos estado un poco más solitarias, igual hemos dado una lucha más solas que acompañadas por la gente que corresponde, nosotras no habíamos tenido la reunión con el Director de Obras, la hemos pedido varias veces pero no se podían agendar, habíamos hablado con la Sra. Isabel, habíamos mandado correos, pero no se había podido, nosotras usamos el conducto regular, siempre estamos usando los correos, los envíos y todo eso, pero realmente las personas que tienen que estar con nosotras no han estado, las personas que realmente tienen que dar la cara no han estado, me parece increíble que el SERVIU haya hecho miles de proyectos y esto es un mega proyecto, que le llaman ellos y también tengan tantas cosas como tan, deficientes que está dentro de este proyecto, nos han dado fechas, miles de fechas, a nosotras nos cambian fechas todos los meses, a nosotras nos cambian cada dos meses y la Señora Isabel lo sabe, a nosotras nos han entregado Cartas Gantt con fechas ya de construcción, entonces me parece increíble que ellos sigan jugando con esto, nosotros tenemos una constructora que es Concrecasa, que tampoco ellos han estado acompañándonos en este proceso, entonces estamos realmente solas por eso necesitamos la ayuda de ustedes, somos de San Bernardo y por eso lo estamos solicitando, porque ya no tenemos más que hacer, hay familias que están desesperadas, hay gente que está en la calle, hay socios que se han muerto, entonces ya no hay nada más que hacer, ahora hay que trabajar en esto, que salga lo más pronto posible, tenemos 775 familias en espera, en que ya nos paramos como dirigentas adelante y no tenemos qué informar, no tenemos nada que decir, porque no hemos tenido las reuniones que corresponde, entonces necesitamos ahora ya ayuda.

SRA. ALCALDESA: ¿Pero sabes qué? yo aquí voy a liberar al Director de Obras y te insisto, tráeme al señor que está encargado de ustedes en lo técnico, porque me ha pasado miles de veces lo mismo, ustedes quieren llegar al Director de Obras para que les diga lo mismo que les dijo el señor que tomó el expediente y que les dijo “tú tienes que subsanar esto y no son capaces de hacerlo”, no sé lo que pasa, pero si quieres que nos juntemos con él para que realmente veas que tus esfuerzos, no vamos a llegar a ninguna conclusión, si ellos no son capaces de levantar las observaciones que exige la ley, entonces si para eso necesitamos conversar todos podemos conversar, pero el Director de Obras lo ha dicho clarito, él no puede firmar nada, nada que no vaya de acuerdo con el levantamiento de estas observaciones, pero ahí si quieres, te echo una mano, porque créeme que me ha costado mucho discutir con estos señores profesionales que generalmente para salvar el pillo dicen, no si es el SERVIU, si es la Municipalidad y créeme que cuando nos sentemos juntos todos, te vas a dar cuenta que los entramientos no vienen por parte nuestra porque, cuando nos comprometimos con el Concejal en una mesa de trabajo, le dimos instrucciones al Director de Obras que pusiera especial atención en el retraso que habían tenido ustedes, que cuando yo fui a hablar con el Subsecretario hablé específicamente de ustedes y yo les dije estos comités se formaron, los formaron, ellas no tiene culpa, bien o mal, que hayan sido utilizadas, da lo mismo, son San Bernardinas, nos metieron a una gente de otras Comunas y nos estaban diciendo que querían arreglar la situación de los otros comités al lado, nosotros dijimos bajo ningún punto de vista, hasta que no nos arreglen el problema de ustedes, porque antes de ustedes estaba San Francisco, hicimos San Francisco, ustedes y después que vengan los otros comités, porque esa gente que se está tomando terrenos quería ganarles a ustedes el tema y por eso que ustedes fueron materia de discusión, aquí es el compromiso, es que se les arregle la situación a ustedes y no sé les ha dado a nadie más la pasada, porque ustedes no han sido ilegales, ya así que en ese sentido realmente, verdaderamente estamos con el tema de ustedes muy pendientes. Concejal, por acá, Concejal Cádiz.

SR. CONCEJAL L. CADIZ: Para cerrar este punto, yo lo que propongo Alcaldesa y Concejales es que invitemos, que invitemos al equipo de SERVIU, porque cuando lo

invitamos se excusaron hartos, hay que decirlo y fueron bajando en la escala del jefe al... Entonces que invitemos al equipo del SERVIU que está a cargo del proyecto, ahí está la responsabilidad pública, invitemos a la EGIS, ¿cómo se llama? ¿Cómo se llama la EGIS? A Concrecasa, invitemos a sustentable, es decir a los tres interlocutores técnicos a una mesa a San Bernardo ¿sabe por qué? porque en San Bernardo está el proyecto, entonces que vengan y que busquemos, nosotros no ganamos nada con interpelar al sistema de Evaluación Ambiental, si lo que necesitamos es que los organismos técnicos se muevan ¿le parece ese acuerdo Alcaldesa? ¿que invitemos a estas tres instancias a una reunión con los dirigentes de los comités a San Bernardo?

SRA. CLAUDIA SOTO: Lo que pasa Sr. Concejal es que cuando trabajábamos con la Sra. Isabel Gálvez, funcionó todo perfecto, teníamos toda la información que necesitábamos, se terminó la mesa de trabajo con la Señora Isabel Gálvez, que fue el tema social y hasta ahí quedamos, o sea nunca más los arquitectos se comunicaron, llamamos y nada, o sea para nosotros hoy día ustedes son el puente para seguir trabajando con las demás entidades.

SRA. ALCALDESA: Mira, vamos a hacer esta reunión, yo le pedí que no fuera con Julia Santander que avanza poco, sino que hagámoslo con la Directora de SERVIU y bueno a la brevedad para tratar sólo este tema, como te digo que salió a la palestra porque yo lo llevaba y nosotros estamos comprometidos con ustedes chiquillas, si no queremos que la pasen mal, yo por ustedes sí que me las juego a mil y se los dije ese día y a los vecinos que vinieron de El Bosque también, ya estaban inscritos, pero que no me van a meter a gente de El Bosque acá, yo ya les dije, nosotros ya declaramos nuestra voluntad de terminar con los proyectos del El Mariscal porque están comprando los otros terrenos ¿cierto? entonces nosotros la solución es para nuestros allegados, pero ustedes están primero que los otros allegados, que eso les quede clarito, así que vamos a llamar a la Subdirectora, a la Directora y les vamos a avisar que nos juntemos ojalá a la brevedad posible ¿ya?

SRA. OLGA ESPINOZA: Muchas gracias, por escucharnos y ojalá que esto siga avanzando por las familias que están detrás de nosotros, gracias.

SRA. ALCALDESA: Sí, por supuesto. Oye, tengo que pedir más minutos de tiempo porque estamos pasados ya, gracias Director ¿15 minutos? ya, sigamos. Habían levantado varios la mano para incidentes. Tiene la palabra Concejala.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Gracias, mi primer incidente Alcaldesa es manifestar mi solidaridad y preocupación por la Comuna vecina de Calera de Tango, donde su Alcalde ha sido suspendido por diferentes razones que no es el caso analizar, sino que manifiesto mi preocupación, porque estas cosas no le hacen bien a la política, no le hacen bien a nadie, no le hacen bien a la ciudadanía, no le hacen bien a la gente que nos dedicamos a esto y quiero públicamente decir que lamento esta situación que está viviendo nuestra vecina Comuna de Calera de Tango con quién tenemos tanta interacción, yo vivo entre los dos lugares, durante mucho tiempo mis hijos estudiaron allá y tengo mucha relación, lamento por lo que está pasando el Concejo Municipal porque es duro, es duro eso, es duro enfrentar estas situaciones, es duro no seguir el camino de la democracia y eso.

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: ¿Cuál es el punto?

SRA. ALCALDESA: Está expresando la solidaridad...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Es mi incidente...

SRA. ALCALDESA: ... Como Calera de Tango habla muy mal a veces de nosotros y otras Comunas también, ella está expresando la solidaridad y está explicando...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: ¿Cuál es el problema con mi incidente?

SRA. ALCALDESA: Sí poh, si es un tema ético.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Ah, no escuchaste.

SR. CONCEJAL L. CADIZ: Escuché la argumentación, pero no el punto.

SRA. ALCALDESA: La suspensión en realidad.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Estoy manifestando mi solidaridad con la Comuna de Calera de Tango ante la situación que está viviendo, punto, eso estoy haciendo. Dije, es que lamento que no me haya escuchado Concejal, dije, estabas o no estabas poniendo atención a lo mejor, cuál es el punto de entrar en mi incidente.

SR. CONCEJAL L. CADIZ: No, quería saber a qué se estaba refiriendo.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: A la suspensión del Alcalde de Calera de Tango lo he repetido tres veces...

SR. CONCEJAL L. CADIZ: Está bien.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Eso es lo que estoy diciendo, que lo lamento, punto, no lo estoy enjuiciando, no estoy entrando en el punto, dos, mi incidente número dos...

SRA. ALCALDESA: Pero agregar, quizás más que solidarizar, es que la gente cree hoy día que injuriar a alguien no tiene costo, cree que inventar cualquier cosa de nuestras historias, no tiene costo. Hoy día la tuvo, por primera vez que suspenden un Alcalde en funciones, injurió a un funcionario con su vida privada, privada. Si nosotros fuéramos así, si uno entrara en ese juego de ir y denunciar ante tribunales cuando hay tanta injuria sobre uno, que bueno saber que ahora, cuando inventen cositas de uno en la vida personal, hoy día por primera vez se pronunció. Si no es por el tema de la licencia todavía, eso es algo más grande que viene, este tema fue por un tema personal a un funcionario profesional de la Municipalidad de Calera de Tango, imagínate 6 meses de suspensión, algo histórico.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Alcaldesa, gracias por aclarar el punto, porque lo que estoy diciendo es que lo que ha ocurrido no es bueno para nadie, eso es lo que estoy diciendo. Tengo otro incidente Alcaldesa, el sábado a las 10 de la mañana, en la radio USACH, 94.9 había un programa muy agradable, muy entretenido, le puse atención porque entrevistaban a la Señora Elena Valdivia con la, motivo de la conmemoración de sus próximos años de cumplimiento en esta función maravillosa de los Chenitas de San Bernardo, ese no es el tema, la Sra. Elena fue entrevistada, se presenta, hay un buenos días, buenas tardes, que cosa más buena estar aquí, la típica cosa de las introducciones de los programas y el presentador se declara como San Bernardino y dentro de los San Bernardino dice que esta ciudad es, comillas "flaitonga", escuchen, un presentador de un programa cultural de la USACH, una Universidad, tiene un programa de folclore, donde rescata la identidad de la ciudad que llevamos el sello de la capital del folclore y dice, abro comillas "San Bernardo es flaitongo". Yo no quiero, yo no quiero, no quiero polemizar sobre este tema, lo que quisiera Alcaldesa es solicitar a este Concejo Municipal, a esta ciudad, que pida los debidos respetos que se deben a los ciudadanos de San Bernardo, yo no le acepto a nadie que se venga a referir a ninguna ciudad de Chile en esos términos, ni menos en un programa cultural que quedará para los otros. Quiero decirles que yo, la radio Universidad de Chile la tengo sintonizada en mi auto, que es donde escucho radio, porque considero que es una de las mejores radios que existen, por la diversidad que tienen...

SRA. ALCALDESA: Pero momento, la USACH no es la Universidad de Chile, es la Universidad de Santiago.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Perdón, Alcaldesa, USACH, por eso dije 94.9, porque la escucho en forma habitual por la diversidad y por la nomenclatura que tiene en su editorial, me encanta, pero ha ocurrido esto y solicito a esta ciudad, a este Concejo Municipal, a usted, hacer los descargos necesario, para que nunca nadie más nos diga que somos flaitongos.

SRA. ALCALDESA: Voy a enviar una carta con el acuerdo del Concejo, ¿sí? ¿estamos todos de acuerdo? ¿Sí? Ya y se las voy a hacer llegar para que ustedes las vean antes de firmarla. Concejal ¿sobre el mismo tema?

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Alcaldesa, yo más que enviar una carta a la radio, además de hacerlo por supuesto, yo averiguaría el nombre del locutor, del programa de radio etcétera. Yo haría una declaración pública firmada por la Alcaldesa y los Concejales y que se publique en un medio de comunicación masiva y que se publique en un diario, algo así, porque me parece que es una falta de respeto y hay que contradecirla y hay que manifestarse de manera llamativa y contundente.

SRA. ALCALDESA: El Señor que declara a la Comuna de San Bernardo como “flaitonga” es el gran folclorista de San Bernardo Don Guillermo Ríos quién fue Funcionario Municipal, no en mi tiempo, en el tiempo de la Señora Orfelina, lo digo, sí pues, debe tener resentimiento con la Comuna no sé por qué, bueno no es un aporte hoy día el Señor Ríos si es capaz de referirse de esa manera a su Comuna cuna. Bien, sigo por acá. Sí, Concejal, ¿Del Señor Ríos?

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Una cosa más importante que eso, Alcaldesa, con respecto a unas denuncias que han llegado de la gente del 41 de la estación del Metrotrén, tema seguridad. Me mandaron un WhatsApp sobre un auto blanco que anda tratando de, como se llama, de molestar a las mujeres, echarlas en el auto y...

SRA. ALCALDESA: ¿Dónde?

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: ...En el 41 ¿Ya? Yo le voy a enviar aquí, por whatsapp le voy a enviar la, para que tomemos, yo había hablado con Don Eric, pero Don Eric estaba con permiso, pero hay que tener más antecedentes y ponerle énfasis a la estación Freire, a todas las estaciones en la mañana y en la noche, cuando llega la gente porque en realidad hay muchos asaltos, está muy peligroso.

SRA. ALCALDESA: Ya, esto es en Avenida Chile, no ¿cómo se llama la...? Ya, pero dónde llega la estación, ya perfecto. Concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: Quiero reincidir en una pregunta que ya le había hecho anteriormente, con respecto a la placita que usted misma inauguró, en la campaña pasada, pa que se recuerde, que está afuera del colegio y del jardín infantil, ese donde se pone el persa.

SRA. ALCALDESA: Afuera del colegio.

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: Fuera del colegio y del jardín infantil JUNJI, esa placita bonita, que tiene algunas plantas que no son tan de lluvia, son espinos ¿pero sabe una cosa? no hay agua y no ha habido, a mi me gustaría, me han preguntado mucho, todos los padres y apoderados, que va a pasar con la plaza porque se está deteriorando de una manera increíble por el tema de la falta de agua y no hay medidor.

SRA. ALCALDESA: Dice Lorena que está solicitado ya, después del incidente nos comprometimos nosotros a hacernos cargo de eso.

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: Porque de hecho yo iba a hacer una comisión para que pudieran quedarse más tranquilas...

SRA. ALCALDESA: No, no, no, si nosotros tenemos...

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: ...Porque han llamado ellas mucho por el tema de esa, esa plaza.

SRA. LORENA OVIEDO: Unidos, más seguro, unidos más seguro...

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: La placita, la placita bonita...

SRA. LORENA OVIEDO: Donde está el colegio...

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: Claro, que está el colegio allá y...

SRA. LORENA OVIEDO: Personalmente me tocó ir al terreno y está solicitado en la SECPLA.

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: Y le van a poner ¿le ponen agua este año?

SRA. ALCALDESA: Sí, vamos a ponerle agua. Nosotros muchas veces ante estos proyectos de la Fundación Mi Parque, muchas veces nos comprometemos con la iluminación, en otros casos con el agua, pero ellos hacen acuerdo con la comunidad Concejala, para que usted lo tenga súper claro, y la comunidad también se compromete a mantener cuando no nos hacemos...

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: Sí, sí.

SRA. ALCALDESA: ...Entonces de repente es re fácil después con el tiempo echarle la culpa a la Municipalidad...

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: No, no, no, Alcaldesa...

SRA. ALCALDESA: ...Cuando ellos, ellos que nos pidieron a nosotros...

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: No, no, es que no le han echado la culpa a nadie...

SRA. ALCALDESA: Ya, ya, porque está feo, está seco.

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: Sí, no de preocupación y de querer ver cómo se le puede solucionar este problema ahí en la plaza, porque cada vez que ellos pueden le echan aguita, pero a veces no pueden ¿me entiende?

SRA. ALCALDESA: Pero ya estaríamos listos, la SECPLA con la instalación del agua.

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: Entonces yo le voy a comunicar a las personas, porque de ahí me han preguntado muchísimo.

SRA. ALCALDESA: Ya saben, porque la Lorena después de esto se fue a terreno y les comunicó que nos íbamos a hacer cargo ¿ya? Así que...

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: Ah y quiero contarle algo, que mire, este fin de semana yo estuve, no sé po, debe ser que me voy a morir o estoy muy viejita, porque hay algo de eso, tiene que haber algo de eso, porque me he llevado de homenaje en homenaje por mi trayectoria como actriz, entonces a mí me hicieron esto y muchos regalos muy bonitos, que la gente fue muy cariñosa, en Las Cabras y el Instituto Cultural, el Centro Cultural se llama

Margot Loyola, el Centro Cultural, donde estuvo DIDECO, el Alcalde, Concejales, se llama Margot Loyola y se lo quería contar porque me llamó la atención y conté que había mucho homenaje, que le hacían, y esa Comuna no pela a San Bernardo en todo caso ah, fueron tremendamente cariñosos y este, esto me lo dieron en Pedro Aguirre Cerda, que está aquí al lado, que lo hacen las ceramistas de allá de Pedro Aguirre Cerda , que mire está la máscara de la alegría y la del dolor, que es el símbolo del teatro, entonces fue muy bonito y le voy a decir que el Alcalde fue tremendamente cariñoso, tampoco pela a San Bernardo, lo quiere, habla muy bien de acá, es un hombre tremendamente aperrado con su Comuna y quería participárselo, que sepan que tienen una actriz que ha representado a San Bernardo.

SRA. ALCALDESA: Muy reconocida.

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: Que por lo menos, representando San Bernardo y bien, esto lo hacen las arpilleritas, o sea gente de allá, de la, de su Comuna.

SRA. ALCALDESA: Bonito pues, bonito, el Alcalde de Las Cabras un gran amigo, que tengan un Centro Cultural también con el nombre de Margot Loyola, me parece también súper, y el reconocimiento a la trayectoria suya Concejala, lo sabemos, en ese sentido nadie podría dudar de la carrera, hay que escribir un libro suyo...

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: Voy a escribir, no se preocupe que voy a escribir un libro, me voy a hacer millonaria con todo lo que voy a contar.

SRA. ALCALDESA: Así que le vamos a decir al Alcalde Leiva que estuvo muy bien y que mostramos lo que se hace en Las Cabras.

SRA. CONCEJALA S. PEREZ: Fueron tremendamente encantadores y mandaron muchos cariños, muchos saludos y qué se yo.

SRA. ALCALDESA: Muy Bien pues, la felicitamos. Se levanta la sesión sin ni un otro punto que tratar.

Siendo las 13:10 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCÍA SALDIAS

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

.....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

.....

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

.....

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE